

Boletín Oficial



SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
DE LA PROVINCIA DEL CHACO

CASA DE GOBIERNO

Director: JULIO RENE SOTELO

Correo
Oficial

Franqueo a pagar

Cuenta

N° 17017F10

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 32 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 09 DE DICIEMBRE DE 2013 EDICION N° 9.582

LEYES

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 7323

ARTÍCULO 1°: Modifícanse los artículos 2°, 4° y 5° de la ley 6889 y sus modificatorias, los que quedan redactados de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2°: El presente régimen comprende a todas las obligaciones impositivas omitidas por periodos fiscales comprendidos hasta el 30 de septiembre de 2013, para los contribuyentes locales y/o responsables locales y los comprendidos en el régimen del Convenio Multilateral, incluyendo a las multas por incumplimiento de los deberes formales y/o materiales que se encuentren firmes. El acogimiento podrá efectuarse hasta el 31 de Marzo de 2014, inclusive. Los periodos comprendidos dentro de la presente ley, podrán ser ampliados a criterio de la Administración Tributaria Provincial, mediante resolución emitida por la misma. El contribuyente podrá incluir como acogimiento al presente régimen, las obligaciones que formen parte de otro régimen de financiación y/o moratoria, vigente o caduco."

"CONDICIONES DE PAGO

ARTÍCULO 4°: Los contribuyentes y/o responsables podrán cancelar las obligaciones tributarias con un pago al contado o a través de un plan de facilidades en hasta sesenta (60) cuotas mensuales para los contribuyentes directos y para los agentes de retención, percepción y recaudación de los impuestos sobre los Ingresos Brutos y Sellos, hasta un máximo de doce (12) cuotas mensuales, cuyo valor será determinado por la Administración Tributaria Provincial."

"REQUISITOS

ARTÍCULO 5°: El acogimiento a la presente ley podrá formalizarse hasta el 31 de Marzo de 2014, inclusive, conforme los siguientes requisitos:

- Efectuar presentación de solicitud de acogimiento vía Web, consolidando la deuda de capital, actualización si la hubiere, más intereses resarcitorios, según el mecanismo previsto en el artículo 37, de la ley 2071 y sus modificatorias y complementarias - Ley Tributaria Provincial-.
- En el caso de que hubiere cancelado total o parcialmente la deuda principal, sin cancelarse al mismo tiempo los intereses que la misma deuda hubiere devengado, éstos, transformados en capital devenga-

rán desde ese momento los intereses resarcitorios previstos en esta ley.

- Para acogerse al plan de facilidades de pago deberán abonar el importe de la primera cuota del plan que suscriben, que resultará equivalente al anticipo en términos conceptuales. La Administración Tributaria Provincial reglamentará todo lo inherente a la metodología de cálculo a aplicarse en tal sentido.
- Tener regularizadas las posiciones mensuales posteriores al último período fiscal que esta ley permite incluir y hasta el mes anterior a la fecha de acogimiento al presente plan."

ARTÍCULO 2°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil trece.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Eduardo Alberto Aguilar, Presidente

DECRETO N° 2915

Resistencia, 03 diciembre 2013

VISTO:

La sanción legislativa N° 7.323; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
ENEJERCICIO
D E C R E T A:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 7.323, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto

Artículo 2°: Comuníquese, dese al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: *Bacileff Ivanoff / Judis*

s/c.

E:9/12/13

DECRETOS SINTETIZADOS

2.013 - 12/9/13

ASIGNASE a partir de la fecha del presente instrumento legal, a los agentes detallados en planilla anexa al presente decreto, bonificaciones por título universitario y terciario, prevista en el Artículo 2°, inciso c) de la Ley N° 1.198 -t.v.-, y su Decreto reglamentario 877/09 -t.v.-, con-

sistente en un quince por ciento (15%) de los conceptos básicos y complemento básico del cargo de revista del agente.

2.014 – 12/9/13

ASIGNASE a partir de la fecha del presente instrumento legal, a los agentes detallados en planilla anexa al presente decreto, bonificación por título universitario, prevista en el Artículo 2°, inciso a) de la Ley N° 1.198 -t.v.- y su Decreto reglamentario N° 877/09 -t.v.- consistente en un veinticinco por ciento (25%) de los conceptos básico y complemento básico del cargo en que revistan los interesados.

2.015 – 12/9/13

ASIGNASE a partir de la fecha del presente instrumento legal, a los agentes detallados en planilla anexa al presente decreto, "bonificaciones por título universitario y terciario", previstas en el Artículo 2°, inciso c) de la Ley N° 1.198 -t.v.-, y su Decreto reglamentario 877/09 -t.v.-, consistente en un quince por ciento (15%) de los conceptos básico y complemento básico del cargo en que revistan.

2.016 – 12/9/13

OTÓRGASE a partir de la fecha del presente instrumento legal, a los agentes detallados en planilla anexa al presente decreto, bonificación por título universitario y bonificación por título terciario, prevista en el Artículo 2°, inciso c) de la Ley N° 1.198 -t.v.-, y su Decreto reglamentario 877/09 -t.v.-, consistente en un quince por ciento (15%) de los conceptos básico y complemento básico del cargo de revista del agente.

2.018 – 12/9/13

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante a partir del 19 y hasta el 31 de diciembre de 2011, a la agente Paula Andrea Martínez Quintana, DNI N° 25.904.785, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC N° 1015-00, Jefe Departamento, grupo 1 (s/Ley N° 6.010), Departamento Logística Censal, dependiente de la Dirección de Estadística y Censos, estructura orgánico, funcional, aprobada por Decreto N° 192/10, programa 12, Producción de Información, actividad específica 01, Información Estadística, CUOF N° 73, Departamento Logística Censal, jurisdicción 32: Ministerio de Planificación y Ambiente.

Reconócese los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante, a partir del 1 de enero de 2012 y hasta el 5 de febrero de 2012, a la agente Paula Andrea Martínez Quintana, DNI N° 25.904.785.

2.019 – 12/9/13

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante, a partir del 06 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2012 inclusive, a la agente Paula Andrea Martínez Quintana, DNI N° 25.904.785, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC N° 1015-00, Jefe Departamento, grupo 1 s/ Ley N° 6.010, programa 12, Producción de Información, actividad específica 01, Información Estadística, CUOF N° 73, Departamento Logística Censal, jurisdicción 32: Ministerio de Planificación y Ambiente.

Designase en carácter provisorio y subrogante a partir del día 1 de enero de 2013 y hasta tanto se resuelva lo contrario, a la agente Paula Andrea Martínez Quintana, DNI N° 25.904.785, en el cargo de la categoría personal administrativo técnico, apartado b), CEIC N° 1015-00, Jefe Departamento, grupo 1 (s/Ley N° 6.010).

2.020 – 12/9/13

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante, a partir del 1 de diciembre de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012, a la agente Lilliana Mónica Bruno, DNI N° 11.410.677, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC N° 1015-00, Jefe Departamento, grupo 1 (s/Ley N° 6.010), Gestión Administrativa, actividad central 01, Actividad Central, actividad específica 01, Conducción Superior, CUOF N° 122, Departamento Gestión Administrativa,

jurisdicción 32: Ministerio de Planificación y Ambiente.

Designase en carácter provisorio y subrogante a partir del 1 de enero de 2013 y hasta tanto se disponga lo contrario, a la agente Lilliana Mónica Bruno, DNI N° 11.410.677, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC N° 1015-00, Jefe Departamento, grupo 1 (s/Ley N° 6.010).

2.021 – 12/9/13

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante, a partir del 1 de diciembre de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012, a la agente Gabriela Vanesa Aguilera, DNI N° 28.125.533, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC N° 1015-00, Jefe Departamento, grupo 1 (s/ Ley N° 6.010), Capacitación y Carrera, actividad central 01, Actividad Central, actividad específica 02, Administración y Recursos Humanos, CUOF N° 42, Departamento Capacitación y Carrera, jurisdicción 32: Ministerio de Planificación y Ambiente.

Designase en carácter provisorio y subrogante a partir del 1 de enero de 2013 y hasta tanto se disponga lo contrario, a la agente Gabriela Vanesa Aguilera, DNI N° 28.125.533, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC N° 1015-00, Jefe Departamento, grupo 1 (s/Ley N° 6.010).

2.022 – 12/9/13

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante, a partir del 1 de diciembre de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012, a la agente Claudia Mariel Ojeda, DNI N° 23.987.053, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC N° 1015-00, Jefe Departamento, grupo 1 (s/Ley N° 6.010), Certificaciones y Legajos, actividad central 01, Actividad Central, actividad específica 02, Administración y Recursos Humanos, CUOF N° 41, Departamento Certificaciones y Legajos, jurisdicción 32: Ministerio de Planificación y Ambiente.

Designase en carácter provisorio y subrogante a partir del 1 de enero de 2013 y hasta tanto se disponga lo contrario, a la agente Claudia Mariel Ojeda, DNI N° 23.987.053, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC N° 1015-00, Jefe Departamento, grupo 1 (s/Ley N° 6.010).

2.023 – 12/9/13

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante a partir del 1 de diciembre de 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2010, a la agente Cornelia Jara, DNI N° 12.343.980, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC N° 1015-00, Jefe Departamento, grupo 1 (s/Ley N° 6.010), Encuestas y Censos, programa 11, Sistema de Planificación Estratégica, subprograma 2, Sistema de Información, actividad específica 01, Información Estadística, CUOF N° 71, Departamento Encuestas y Censos, jurisdicción 32: ex Secretaría de Planificación y Evaluación de Resultados.

Reconócese los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante a partir del 1 de enero de 2011 y hasta el 9 de diciembre de 2011, a la agente Cornelia Jara, DNI N° 12.343.980, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC N° 1015-00, Jefe Departamento, grupo 1 (s/Ley N° 6.010).

Reconócese los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante a partir del 10 de diciembre de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011, a la agente Cornelia Jara, DNI N° 12.343.980, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC N° 1015-00, Jefe Departamento, grupo 1 (s/Ley N° 6.010).

Reconócese los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante a partir del 1 de diciembre de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012, a la agente Cornelia Jara, DNI N° 12.343.980, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC N° 1015-00, Jefe Departamento, grupo 1 (s/Ley N° 6.010).

Designase en carácter provisorio y subrogante a partir del 01 de enero de 2013 y hasta tanto se resuelva lo contrario, a la agente Cornelia Jara, DNI N° 12.343.980, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC N° 1015-00, Jefe Departamento, grupo 1 (s/Ley N° 6.010).

2.024 – 12/9/13

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante a partir del 2 de mayo de 2011 y hasta el 9 de diciembre de 2011, al agente Néstor Omar Santos Oliveira, DNI N° 13.902.629, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC N° 1015-00, Jefe Departamento, grupo 1 (s/Ley N° 6.010), Contabilidad Social, programa 11, Sistema de Planificación Estratégica, subprograma 2, Sistema de Información, actividad específica 01, Información Estadística, CUOF N° 72, Departamento Contabilidad Social, jurisdicción 32: ex Secretaría de Planificación y Evaluación de Resultados.

Reconócese los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante a partir del 10 de diciembre de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011, al agente Néstor Omar Santos Oliveira, DNI N° 13.902.629.

Reconócese los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante a partir del 1 de enero de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012, al agente Néstor Omar Santos Oliveira, DNI N° 13.902.629.

Designase en carácter provisorio y subrogante a partir del 01 de enero de 2013 y hasta tanto se resuelva lo contrario, al agente Néstor Omar Santos Oliveira, DNI N° 13.902.629, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC N° 1015-00, Jefe Departamento, grupo 1 (s/Ley N° 6.010).

2.025 – 12/9/13

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante a la agente Gladys Esther Ojeda, DNI N° 17.697.868, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado c), CEIC 1017-00, profesional 6, grupo 6 (s/Ley N° 6.010), Sistema Integrado de Personal y Liquidación de Haberes, CUOF N° 55, Departamento Asistencia y Liquidaciones, jurisdicción 23: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, por el período comprendido entre el 28 de agosto de 2012 y el 31 de diciembre de 2012.

Designase en carácter provisorio y subrogante a partir del 1 de enero de 2013 y hasta tanto se disponga lo contrario, a la agente Gladys Esther Ojeda, DNI N° 17.697.868, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado c), CEIC 1017-00, profesional 6, grupo 6 (s/Ley N° 6.010).

2.026 – 12/9/13

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante a la agente Elsa Roxana Martínez, DNI N° 18.607.752, desde el 19 de febrero de 2007 hasta el 22 de marzo de 2007 inclusive, en el actual cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC N° 1015-00, Jefe Departamento, grupo 1 (s/Ley N° 6.010), jurisdicción 23, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

2.027 – 12/9/13

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante a la agente Mirta Noemi Torres, DNI N° 20.193.221, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC N° 1015-00, Jefe de Departamento, grupo 1 (s/Ley N° 6.010) "Estudios Técnicos", programa 11, Transporte Automotor y Aéreo, actividad específica 03, Fortalecimiento Institucional, CUOF N° 79, Departamento Estudios Técnicos, jurisdicción 23, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, por el período comprendido entre el 01 de octubre de 2011 y el 31 de diciembre de 2011.

Reconócese los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante a la agente Mirta Noemi Torres, DNI N° 20.193.221, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC N° 1015-00, Jefe de

Departamento grupo 1 (s/Ley N° 6.010), por el período comprendido entre el 01 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2012.

Designase en carácter provisorio y subrogante a partir del 01 de enero de 2013 y hasta tanto se disponga lo contrario a la agente Mirta Noemi Torres, DNI N° 20.193.221, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC 1015-00, Jefe de Departamento-grupo 1 (s/Ley N° 6.010).

2.028 – 12/9/13

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante, por el agente Guillermo Daniel Quiroz, DNI N° 14.841.774, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado c), CEIC 1015-00- Jefe Departamento, grupo 1 (s/Ley N° 6.010), Administrativo, programa 11, Transporte Automotor y Aéreo-actividad específica 01, Servicio de Transporte de Pasajeros y Carga, CUOF N° 83, Departamento Administrativo, jurisdicción 23, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, por el período comprendido entre el 10 de mayo de 2011 al 31 de diciembre de 2011.

Reconócese los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante, al agente Guillermo Daniel Quiroz, DNI N° 14.841.774, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC 1015-00, Jefe Departamento, grupo 1 (s/Ley 6010), por el período comprendido entre el 01 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2012.

Designase en carácter de provisorio y subrogante a partir del 01 de enero de 2013 y hasta tanto se disponga lo contrario, al agente Guillermo Daniel Quiroz, DNI N° 14.841.774, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC 1015-00, Jefe Departamento, grupo 1 (s/Ley N° 6.010).

2.029 – 12/9/13

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante a los agentes Héctor Adrián Cancelarich, DNI N° 32.854.913; Analía Inés Félix, DNI N° 12.637.504; y Erika Yamile Goitia, DNI N° 29.092.810, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado c), CEIC 1019-00, profesional 4, grupo 4 (s/Ley N° 6.010), CUOF N° 55, Departamento de Asistencia y Liquidaciones, jurisdicción 23, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, por el período comprendido entre el 01 de marzo de 2012 y el 31 de diciembre de 2012.

Designase en carácter de provisorio y subrogante a partir del 01 de enero de 2013 y hasta tanto se disponga lo contrario, a los agentes Héctor Adrián Cancelarich, DNI N° 32.854.913; Analía Inés Félix, DNI N° 12.637.504; y Erika Yamile Goitia, DNI N° 29.092.810, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado c), CEIC 1019-00, profesional 4, grupo 4 (s/Ley N° 6.010).

2.030 – 12/9/13

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante al CP Antonio Evaristo Baello, DNI N° 21.419.628, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado a), CEIC N° 1013-00, director 2, grupo 2 (s/Ley N° 6.010), Auditoría Interna, actividad central 01, actividad específica 01, Conducción Superior, CUOF N° 30, Dirección Unidad de Auditoría Interna, jurisdicción 23, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, por el período comprendido entre el 01 de abril de 2012 y el 31 de diciembre de 2012.

Designase en carácter de provisorio y subrogante a partir del 01 de enero de 2013 y hasta se disponga lo contrario, al CP Antonio Evaristo Baello, DNI N° 21.419.628, en el cargo de la categoría administrativo y técnico, apartado a), CEIC N° 1013-00, director 2, grupo 2 (s/Ley N° 6.010).

2.031 – 12/9/13

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter de provisorio y subrogante a la agente Ramona del Carmen Estigarribia, DNI N° 11.415.262, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC N° 1015-00, Jefe Departamento, grupo 1 (s/Ley N° 6.010),

Capacitación y Carrera, actividad central 1, Actividad Central, actividad específica 02, Administración y Recursos Humanos, CUOF N° 54, Departamento de Capacitación y Carrera, jurisdicción 23, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, por el período comprendido entre el 10 de mayo de 2011 y el 31 de diciembre de 2011. Reconócese los servicios prestados en carácter de provisorio y subrogante a la agente Ramona del Carmen Estigarribia, DNI N° 11.415.262, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC N° 1015-00, Jefe Departamento, grupo 1 (s/Ley N° 6010). Designase en carácter de provisorio y subrogante a partir del 01 de enero de 2013 y hasta tanto se disponga lo contrario, a la agente Ramona del Carmen Estigarribia, DNI N° 11.415.262, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC N° 1015-00, Jefe Departamento, grupo 1 (s/Ley N° 6010).

2.032 – 12/9/13

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante a partir del 01 de diciembre de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011, a la agente Claudia Lorena Kaenel Fouine, DNI N° 23.691.361, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC N° 1015-00, Jefe Departamento, grupo 1 (s/Ley N° 6010), Departamento Asistencia y Liquidaciones, actividad central 01, actividad específica 02, Administración y Recursos Humanos, CUOF N° 128 (Departamento Asistencia y Liquidaciones), jurisdicción 04, Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas.

Reconócese los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante a partir del 01 de diciembre de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012, a la agente Claudia Lorena Kaenel Fouine, DNI N° 23.691.361, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC N° 1015-00, Jefe Departamento, grupo 1 (s/Ley N° 6010). Designase en carácter provisorio y subrogante, a partir del 01 de enero de 2013 y hasta tanto se resuelva lo contrario, a la agente Claudia Lorena Kaenel Fouine, DNI N° 23.691.361, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC N° 1015-00, Jefe Departamento, grupo 1 (s/Ley N° 6010), jurisdicción 04, Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas.

2.033 – 12/9/13

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante a la agente Edith Myriam López, DNI N° 12.343.367, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC 1015-00, Jefe Departamento, grupo 1 (s/Ley N° 6010), Normativas 03, Actividad Común a los Programas Educativos, actividad específica 12, Niveles y Modalidades, CUOF N° 2127, Departamento Normativas, jurisdicción 29, Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por el período comprendido entre el 05 de abril de 2012 y el 31 de diciembre de 2012.

Reconócese los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante, al agente Héctor Edgardo Maggio, DNI N° 16.244.057, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC 1015-00, Jefe Departamento, grupo 1 (s/Ley N° 6010), Apoyo a Niveles y Modalidades, 03, Actividad Común a los Programas Educativos, actividad específica 12, Niveles y Modalidades, CUOF N° 2128, Departamento Apoyo y Modalidades, jurisdicción 29, Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por el período comprendido entre el 05 de abril de 2012 y el 31 de diciembre de 2012.

Reconócese los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante, a la agente Celia Lilián Bazán, DNI N° 16.897.274, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado a), CEIC 1013-00, Director 2, grupo 2 (s/Ley N° 6010), Coordinación, 03, Actividad Común a los Programas Educativos, actividad específica 12, Niveles y Modalidades, CUOF N° 2126, Dirección de Coordinación, jurisdicción 29, Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por el período comprendido entre el 05 de abril de 2012 y el 31 de diciembre de 2012.

Designase, en carácter de provisorio y subrogante, a los agentes que se detallan en Planilla Anexa que forma parte integrante del presente Decreto, en los cargos allí consignados, a partir del 01 de enero de 2013 y hasta tanto se disponga lo contrario.

2.034 – 12/9/13

RECONÓCESE los servicios los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante desde el 05 de abril de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2012, al señor Omar Eladio Moreira, DNI N° 13.879.867, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC N° 1015-00, Jefe Departamento, grupo 1 (s/Ley N° 6010), Departamento Administrativo, actividad central 03, Actividad Común a los Programas 12, 13, 14 y 15, actividad específica 01, Organización de la Educación CUOF N° 1952, Departamento Administrativo, Subsecretaría de Educación jurisdicción 29, Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Designase a partir del 01 de enero de 2013 y hasta tanto se disponga lo contrario, en carácter provisorio y subrogante, al agente Omar Eladio Moreira, DNI N° 13.879.867, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC N° 1015-00, Jefe Departamento, grupo 1 (s/Ley N° 6010).

2.035 – 12/9/13

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante a partir del 01 de marzo de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012, al Ing. Hipólito Beveraggi, DNI N° 21.043.185, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado a), CEIC N° 1013-00, director 2, grupo 2 (s/Ley N° 6010)- Vinculación Empresarial, programa 11, Promoción de la Industria, actividad específica 06, Promoción de Inversiones Industriales, CUOF N° 07, Dirección Vinculación Empresarial, jurisdicción 11, Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo.

Reconócese los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante, a partir del 01 de enero de 2013 y hasta el 14 de marzo de 2013, al Ing. Hipólito Beveraggi, DNI N° 21.043.185, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado a), CEIC N° 1013-00, director 2, grupo 2 (s/Ley N° 6010).

Autorízase a la Dirección de Administración del Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo, a liquidar y abonar al agente Hipólito Beveraggi, DNI N° 21.043.185, la diferencia remunerativa existente entre el cargo de revista de la categoría personal administrativo y técnico, apartado c), CEIC N° 1022-00, profesional 1, grupo 1 (s/Ley N° 6010) y el cargo a subrogado de la categoría personal administrativo y técnico, apartado a), CEIC N° 1013-00, director 2, grupo 2, (s/Ley N° 6010).

2.036 – 12/9/13

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante a la agente Susanze Rita Junco, DNI N° 16.551.631, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado a), CEIC 1013-00, Director 2, grupo 2 (s/Ley N° 6010) Planificación Sectorial-actividad central 01, actividad específica 01, Conducción Superior, CUOF N° 1903, Unidad de Planificación Sectorial, jurisdicción 29, Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por el período comprendido entre el 05 de abril de 2012 y el 31 de diciembre de 2012.

Reconócese los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante, a la agente Nancy Marta Calderó, DNI N° 17.652.902, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC 1015-00, Jefe Departamento, grupo 1 (s/Ley N° 6010), Planificación y Presupuesto, actividad central 01, actividad específica 01, Conducción Superior, CUOF N° 1938, Unidad de Planificación Sectorial, jurisdicción 29, Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por el período comprendido entre el 05 de abril de 2012 y el 31 de diciembre de 2012.

Reconócese los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante, a la agente Gabriela Alejandra Salgado, DNI N° 25.518.279, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC 1015-00, Jefe De-

partamento, grupo 1 (s/Ley N° 6010), Seguimiento e Información, actividad central 01, actividad específica 01, Conducción Superior, CUOF N° 1939, Unidad de Planificación Sectorial, jurisdicción 29: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por el período comprendido entre el 05 de abril de 2012 y el 31 de diciembre de 2012. Designase, en carácter de provisorio y subrogante, a los agentes que se detallan en Planilla Anexa que forma parte integrante del presente Decreto, en los cargos allí consignados, a partir del 01 de enero de 2013 y hasta tanto se disponga lo contrario.

2.037 – 12/9/13

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante, por la señora Mirtha Noemí Sandoval, DNI N° 10.980.286, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC 1015-00, Jefe Departamento, grupo 1 (s/Ley N° 6010), Legajos, actividad central 01, Actividad Central, actividad específica 02, Administración y Recursos Humanos, CUOF N° 1925, Departamento Legajos, CUOF N° 1657, Unidad de Recursos Humanos, a partir del 11 de enero de 2010 y hasta el 14 de febrero de 2010, de conformidad con los motivos expuestos en los Considerandos.

2.038 – 12/9/13

RECONÓCESE la prestación de servicios en carácter provisorio y subrogante a la agente Claudia Alicia Cabrera, DNI N° 21.618.870, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC N° 1015-00, Jefe Departamento, grupo 1 (s/Ley N° 6010), Mesa de Entrada, Salidas y Archivos, actividad central 01, Actividad Central, actividad específica 02, Administración y Recursos Humanos, CUOF N° 2, Secretaría General, jurisdicción 03: Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, por el período comprendido entre el 09 de enero de 2012 y hasta el 09 de febrero de 2012.

2.039 – 12/9/13

RECONÓCESE, la prestación de servicios en carácter provisorio y subrogante, a la agente Haydee Liliana Silvero, DNI N° 12.683.864, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado c), profesional 4, grupo 4 (s/Ley N° 6010), programa 14, Gobierno y Culto, actividad específica 03, Registro Civil, CUOF N° 100, Anexo N° 5, Oficina Registro Civil Colonia Aborigen, jurisdicción 03: ex Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, por el período comprendido entre el día 28 de mayo de 2010 y hasta el día 12 de septiembre de 2010.

2.040 – 12/9/13

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante por la Dra. Analía Elizabeth Teruel, DNI N° 25.518.108, desde el 08 de septiembre de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC N° 1015-00, Jefe Departamento, grupo 1 (s/Ley N° 6010), Departamento Jurídico, CUOF N° 155, Departamento Jurídico, programa 13, Mejor Trabajo, actividad específica 01, Relaciones Laborales, CUOF N° 99, Dirección Provincial del Trabajo, jurisdicción 03: ex Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.

2.041 – 12/9/13

RECONÓCESE, a partir del día 08 de septiembre de 2011 y hasta el día 09 de diciembre de 2011, los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante por la Cra. Margarita Zulma Ruiz Díaz, DNI N° 16.934.972, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC N° 1015-00, Jefe Departamento, grupo 1 (s/Ley N° 6010), Departamento Asociaciones Civiles, CUOF N° 136, Asociaciones Civiles, jurisdicción 03: ex Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.

Reconócese, a partir del día 10 de diciembre de 2011 y hasta el día 31 de diciembre de 2011, los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante por la Cra. Margarita Zulma Ruiz Díaz, DNI N° 16.934.972, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC N° 1015-00, Jefe Departamento, grupo 1 (s/Ley N° 6010), Departamento Asociaciones Civiles, CUOF

N° 136, Asociaciones Civiles, jurisdicción 03: Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad.

Reconócese, a partir del día 1 de enero de 2012 y hasta el día 31 de diciembre de 2012, los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante por la Cra. Margarita Zulma Ruiz Díaz, DNI N° 16.934.972, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC N° 1015-00, Jefe Departamento, grupo 1 (s/Ley N° 6010), Departamento Asociaciones Civiles, CUOF N° 136, Asociaciones Civiles, jurisdicción 03: Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad.

Designase, desde el 01 de enero de 2013 y hasta tanto se disponga lo contrario, en carácter provisorio y subrogante a la Cra. Margarita Zulma Ruiz Díaz, DNI N° 16.934.972, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC N° 1015-00, Jefe Departamento, grupo 1 (s/Ley N° 6010).

2.042 – 12/9/13

RECONÓCESE la prestación de servicios en carácter provisorio y subrogante de la agente Teresa Isabel Gonzalo, DNI N° 10.277.375, en el cargo de categoría personal administrativo y técnico, apartado c), CEIC N° 1019-00 profesional 4, grupo 4 (s/Ley N° 6.010), CUOF N° 100, anexo 22, oficina del Registro Civil, subsección "I" General San Martín, jurisdicción 03, ex Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, desde el 26 de mayo de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2010.

Reconócese la prestación de servicios en carácter provisorio y subrogante de la agente Teresa Isabel Gonzalo, DNI N° 10.277.375, en el cargo de categoría personal administrativo y técnico, apartado c), CEIC N° 1019-00, profesional 4, grupo 4, desde el 1 de enero de 2011 hasta el 9 de diciembre de 2011.

Reconócese la prestación de servicios en carácter provisorio y subrogante de la agente Teresa Isabel Gonzalo, DNI N° 10.277.375, en el cargo de categoría personal administrativo y técnico, apartado c), CEIC N° 1019-00, profesional 4, grupo 4, desde el 10 de diciembre de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2011.

Reconócese la prestación de servicios en carácter provisorio y subrogante de la agente Teresa Isabel Gonzalo, DNI N° 10.277.375, en el cargo de categoría personal administrativo y técnico, apartado c), CEIC N° 1019-00, profesional 4, grupo 4, desde el 1 de enero de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2012.

Designase a partir del 1 de enero de 2013 y hasta que se disponga lo contrario, en carácter provisorio y subrogante a la agente Teresa Isabel Gonzalo, DNI N° 10.277.375, en el cargo de categoría personal administrativo y técnico, apartado c), CEIC N° 1019-00, profesional 4, grupo 4,

2.044 – 12/9/13

RECONÓCESE la prestación de servicios en carácter provisorio y subrogante del agente Sergio Ismael Galarza, DNI N° 22.330.879, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC N° 1015-00, Jefe Departamento, grupo 1 (s/Ley N° 6.010), Compilación y Archivo Legislativo, actividad central 01, Actividad Central, actividad específica 02, Departamento Administración y Recursos Humanos, CUOF N° 2, Secretaría General, jurisdicción 03: Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, por el período comprendido entre el 23 de enero de 2012 y el 11 de marzo de 2012.

2.045 – 12/9/13

RECONÓCESE por el período comprendido entre el 30 de enero de 2012 y el 29 de febrero de 2012, los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante, por la agente Raquel Beatriz Fernández, DNI N° 21.091.141, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC N° 1015-00, Jefe Departamento, grupo 1 (s/Ley N° 6.010), Contable, actividad central 01, Actividad Central, actividad específica 02, Administración y Recursos Humanos, CUOF N° 119, Contable, jurisdicción 03, Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad.

2.046 – 12/9/13

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter

provisorio y subrogante por el señor Alberto Vicente Areco, DNI N° 14.766.540, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC N° 1015-00, Jefe Departamento, grupo 1 (s/Ley N° 6.010), ex programa 11, Relaciones Laborales, actividad específica 01, Relaciones Individuales de Trabajo, CUOF N° 149, Delegación Regional de Trabajo Villa Angela, dependiente de la entonces jurisdicción 03: ex Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, por el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2007 al 31 de diciembre de 2007, y por el período comprendido entre el 1 de enero de 2008 al 20 de julio de 2008.

2.047 – 12/9/13

DESIGNASE en carácter provisorio y subrogante al agente Domingo Albino Bogarín, DNI N° 14.869.183, a partir del 2 de mayo de 2013 y hasta que se disponga lo contrario, en el cargo vacante de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC N° 1015-00, Jefe Departamento, grupo 1 (s/Ley N° 6.010), Departamento Administrativo, programa 11, Fortalecimiento y Modernización del Estado, actividad específica 07, Contrataciones, CUOF N° 80, Departamento Administrativo, jurisdicción 02: Secretaría General de la Gobernación, por los motivos expuestos en los considerandos precedentes.

2.049 – 12/9/13

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante a favor del agente Jorge Alberto Duré, DNI N° 17.808.325, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC N° 1015-00, Jefe Departamento, grupo 1 (s/Ley N° 6.010), Mantenimiento Redes Radioeléctricas, actividad central 01, actividad específica 12, Comunicaciones, CUOF N° 44, Departamento Mantenimiento Redes Radioeléctricas, jurisdicción 2: Secretaría General de la Gobernación, por el período comprendido entre el 13 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2012.

Designase en carácter provisorio y subrogante a partir del 1° de enero de 2013 y hasta tanto se disponga lo contrario, al agente Jorge Alberto Duré, DNI N° 17.808.325, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC N° 1015-00, Jefe Departamento, grupo 1.

2.050 – 12/9/13

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante a Sr Héctor Javier Spagnoli, DNI N° 14.936.308, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC N° 1015-00, Jefe Departamento, grupo 1 (s/Ley 6.010), Departamento Administrativo, programa 11, Fortalecimiento y Modernización del Estado, actividad específica 04, Administración de Recursos Humanos, CUOF N° 62 (Departamento Administrativo), jurisdicción 2: Secretaría General de la Gobernación, por el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 31 de diciembre de 2012.

Designase en carácter provisorio y subrogante a partir del 1 de enero de 2013 y hasta que se disponga lo contrario al Sr. Héctor Javier Spagnoli, DNI N° 14.936.308, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC N° 1015-00, Jefe Departamento, grupo 1.

2.051 – 12/9/13

RECONÓCESE al agente Oscar Gustavo Acosta, DNI N° 17.689.878, los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante, a partir del 6 de febrero de 2012 y hasta el 11 de marzo de 2012, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC N° 1015-00, Jefe Departamento, grupo 1 (s/Ley 6.010), Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, actividad central 01, actividad específica 01, Conducción Superior, CUOF 191, Departamento Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, jurisdicción 5: Ministerio de Producción, por los motivos expuestos en los considerandos.

2.052 – 12/9/13

RECONÓCESE a la agente Graciela Edith Ruiz Díaz, DNI N° 16.551.202, los servicios prestados en carácter provisorio

y subrogante, a partir del 27 de diciembre de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado a), CEIC N° 1013-00, director 2, grupo 2 (s/Ley 6.010), Recursos Humanos, actividad central 01, actividad específica 02, Administración y Recursos Humanos, CUOF N° 104, Unidad de Recursos humanos, jurisdicción 05: Ministerio de Producción, y a partir del 1 de enero de 2012 y hasta el 29 de enero de 2012, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado a), CEIC N° 1013-00, director 2, grupo 2.

2.053 – 12/9/13

DEJASE sin efecto a partir del 7 de diciembre de 2011, la medida dispuesta por Decreto N° 2.810/05 a favor de la Lic. Alicia Raquel Silva, DNI N° 14.227.204, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.

Reconócese los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante a partir del 7 de diciembre de 2011 y hasta el 9 de diciembre de 2011 a la Lic. Alicia Raquel Silva, DNI N° 14.227.204, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado a), CEIC 1013-00, director 2, grupo 2 (s/Ley N° 6.010), Recursos Humanos, actividad central 01, actividad específica 05, Unidad de Recursos Humanos, CUOF N° 104, jurisdicción 5: ex Ministerio de Producción y Ambiente.

Reconócese los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante por el período comprendido entre el 10 de diciembre de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011, a la Lic. Alicia Raquel Silva, DNI N° 14.227.204, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado a), CEIC 1013-00, director 2, grupo 2.

Reconócese los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante por el período comprendido entre el 1 de enero de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012 a la Lic. Alicia Raquel Silva, DNI N° 14.227.204, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado a), CEIC 1013-00, director 2, grupo 2.

Designase en carácter provisorio y subrogante a partir del 1 de enero de 2013 y hasta tanto se disponga lo contrario a la Lic. Alicia Raquel Silva, DNI N° 14.227.204, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado a), CEIC 1013-00, director 2, grupo 2, jurisdicción 5: Ministerio de Producción.

2.054 – 12/9/13

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante por el período comprendido entre el 6 de diciembre de 2011 al 9 de diciembre de 2011, al ingeniero agrónomo Juan Armado Chancalay, DNI N° 11.722.973, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado a), CEIC N° 1013-00, director 2, grupo 2 (s/Ley N° 6.010) Fiscalización y Control Fitosanitario, CUOF N° 121, Dirección de Fiscalización y Control Fitosanitario, jurisdicción 05; ex Ministerio de Producción y Ambiente.

Reconócese los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante, por el período comprendido entre el 10 de diciembre de 2011 al 31 de diciembre de 2011, al ingeniero agrónomo Juan Armado Chancalay, DNI N° 11.722.973, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado a), CEIC N° 1013-00, director 2, grupo 2.

Reconócese los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012, al ingeniero agrónomo Juan Armado Chancalay, DNI N° 11.722.973, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado a), CEIC N° 1013-00, director 2, grupo 2.

Designase en carácter provisorio y subrogante a partir del 1 de enero de 2013 y hasta tanto se disponga lo contrario, al ingeniero agrónomo Juan Armado Chancalay, DNI N° 11.722.973, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado a), CEIC N° 1013-00, director 2, grupo 2.

2.055 – 12/9/13

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter

provisorio y subrogante por la agente Verónica Nair Amad, DNI N° 21.724.839, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC N° 1015-00, Jefe Departamento, grupo 1 (s/Ley N° 6.010), Gestión y Control, actividad central 01, actividad central, actividad específica 02, Administración de Recursos Financieros, CUOF N° 96, Dirección de Administración, jurisdicción 03: Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, por el período comprendido entre el 3 de enero de 2012 y el 2 de febrero de 2012, ambas fechas inclusive.

2.056 – 12/9/13

ADSCRIBASE al Sr. Primo Humberto De Francisca, DNI N° 24.632.481, quien reviste en la categoría personal administrativo y técnico, apartado c), CEIC N° 1022-00, profesional 1, grupo 1 (s/Ley N° 6.010), programa 3, Actividad Común a los Programas 12, 13, 14 y 15, actividad específica 03, Gestión Educativa, CUOF N° 1.861, Dirección Regional VII, jurisdicción 29: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a la jurisdicción 28: Ministerio de Desarrollo Social, por el período comprendido entre el 1 de mayo de 2013 el 31 de diciembre de 2013.

2.057 – 13/9/13

DECLÁRASE de Interés Provincial la participación de la Provincia del Chaco en su carácter de Presidente pro tempore la ZICOUR, en la Feria EXPOCRUZ 2013, a realizarse en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, República de Bolivia, entre los días 19 y 30 de septiembre del 2013.

2.059 – 13/9/13

OTÓRGUESE un subsidio al Colegio de Psicólogos del Chaco, de esta ciudad, por la suma de pesos quince mil (\$ 15.000,00), destinado a solventar los gastos que demande la organización y realización de las VIII Jornadas Nacionales de Psicología del Tránsito "Estilos Viales - Estilos Sociales", que se llevará a cabo los días 13 y 14 de septiembre de 2013, en la ciudad de Resistencia.

2.060 – 13/9/13

APRUÉBASE la documentación técnica, pliego de bases y condiciones generales, pliego de bases y condiciones particulares, pliego de especificaciones técnicas generales, pliego de especificaciones técnicas particulares y presupuesto oficial, correspondiente a la Licitación Pública N° 26/13: Jardín de Infantes N° 96, de la localidad de Gancedo.

2.061 – 13/9/13

RATIFÍCASE en todos sus términos la Resolución N° 0448/13 del Ministerio de Producción, de fecha 12 de agosto de 2013, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente decreto, por los motivos expuestos en los considerandos.

2.063 – 13/9/13

OTÓRGUESE un subsidio a la Asociación Médica del Chaco, de esta ciudad, por la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000,00), que será destinado a solventar gastos que demande la organización y realización de las "54 Jornadas de Medicina de la Asociación Médica del Chaco - Obesidad y Trastornos Metabólicos".

2.064 – 13/9/13

RATIFÍCASE la Resolución N° 816/13 de la Secretaría General de la Gobernación.

2.065 – 13/9/13

DÓNASE, a la Asociación Civil Bomberos Voluntarios de la localidad de Las Breñas, Chaco, personería jurídica matrícula N° 2.188 –Decreto N° 2.458 de fecha 13 de diciembre de 2004–, CUIT N° 30-70954296-2, la unidad automotor Renault, modelo Master, dominio GRG-254, motor N° G9UA724CO35887, chasis N° 93YADCUD58J906735, con sus accesorios.

2.066 – 13/9/13

INCORPÓRASE el título de "licenciado en ciencia política y de gobierno", al listado de carreras bonificables del inciso b) del Artículo 2° de la Ley N° 1.198 "de facto" (l.v.).

2.067 – 13/9/13

INCORPÓRASE a las planillas anexas al Decreto N° 678/82, la localidad de La Leonesa, con motivo de celebrarse su santo patrono –Santa Rosa de Lima– en fecha 30 de

agosto de cada año.

2.068 – 13/9/13

DECLÁRASE de Interés Provincial el evento recreacional en conmemoración del "Día Internacional de las Personas de Edad", a llevarse a cabo en la ciudad de Resistencia, día 1 de octubre de 2013, organizado por el Ministerio de Desarrollo Social.

2.069 – 13/9/13

DECLÁRANSE de Interés Provincial las **54 Jornadas de Medicina** de la Asociación Médica del Chaco y las **Jornadas de la Sociedad de Cirugía del Chaco**, a llevarse a cabo en el auditorio de la Federación Médica del Chaco, de la ciudad de Resistencia, el día 27 de septiembre de 2013, organizadas por la Asociación Médica del Chaco.

2.070 – 13/9/13

DECLÁRASE de Interés Provincial el **Segundo Festival Provincial de la Capital Botánica**, a llevarse a cabo en la localidad de Colonia Benítez, los días 27 y 28 de septiembre de 2013, organizado por su municipio.

2.071 – 13/9/13

DECLÁRANSE de Interés Provincial las **I^{as}. Jornadas Nacionales de Profesionales de Ciencias Económicas en Organizaciones Sociales 2013**, a desarrollarse en la ciudad de Córdoba, capital, los días 10 y 11 de octubre de 2013, organizadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

2.072 – 13/9/13

AUTORIZASE al señor Ministro de Industria, Empleo y Trabajo a suscribir con el señor Jorge Alberto Solana, LE N° 07.657.123, CUIT 20-07657123-7, el convenio de rescisión del Convenio de Promoción Industrial suscripto el 9 de septiembre de 2011, autorizado por Decreto N° 1.709/11, cuyo modelo forma parte integrante del presente decreto.

2.073 – 13/9/13

CRÉASE el Programa "Volver a Casa", en el ámbito de la Subsecretaría de Empleo del Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo, con el objetivo de promover el regreso de ingenieros en sistemas con más de seis (6) años de experiencia a la Provincia, y que importará el pago de hasta pesos cinco mil (\$ 5.000,00) mensuales, durante seis (6) a nueve (9) meses, para cada desarrollador senior que se incorpore a empresas chaqueñas de desarrollo de software y servicios informáticos, y se registrá por las cláusulas establecidas en el anexo que forma parte del presente decreto.

2.075 – 13/9/13

DECLÁRASE desierto el llamado a Licitación Pública N° 81/13, realizado por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, autorizado por Decreto N° 1.649/13.

2.076 – 13/9/13

ADJUDICASE la Licitación Pública N° 80/13, realizada por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, para la adquisición de pañales descartables –niños y adultos– a la oferta N° 03 de la firma Cucher, Matías Ariel, CUIT-ATP N° 20-26969311-9, las ofertas alternativas de los renglones N° 01, 02, 03 y 04 y los renglones N° 05 y 06, por menor precio.

2.077 – 13/9/13

ADJUDICASE la Licitación Pública N° 71/13, realizada por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, para la adquisición de trescientos setenta y cinco (375) colchones ignífugos de una plaza y trescientos setenta y cinco (375) almohadas ignífugos destinados a cubrir las necesidades parciales de las distintas divisiones penitenciarias, a la oferta N° 01 de la firma Comercial Castelli S.R.L., CUIT N° 30-70768859-5, ATP-CM N° 906-292674-2, los renglones N° 01 y 02 por menor precio.

2.078 – 13/9/13

ADJUDICASE la Licitación Pública N° 82/13, realizada por

la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, para la adquisición de kits de refrigerio diario por el término de tres (3) meses estimativamente, para ser distribuidos a los agentes de las distintas oficinas técnicas y administrativas, dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a la oferta N° 02 de la firma C.I.S. S.A., CUIT-ATP N° 30-70960415-1, el renglón N° 01 por precio razonable, marcas reconocidas y además ofrecer té a cambio de cocido.

2.079 – 13/9/13

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante por la agente Laura Roxana Arias, DNI N° 23.293.287, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC N° 1015-00, Jefe Departamento, grupo 1 (s/Ley N° 6.010), subresponsables, actividad central 01, actividad específica 03, Administración y Recursos Humanos, CUOF N° 103, Departamento Subresponsables, jurisdicción 05: ex Ministerio de Producción y Ambiente, por el período comprendido entre el 7 de diciembre de 2011 y hasta el 9 de diciembre de 2011.

Reconócese los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante por la agente Laura Roxana Arias, DNI N° 23.293.287, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC N° 1015-00, Jefe Departamento, grupo 1, por el período comprendido entre el 10 de diciembre de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011.

Reconócese los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante por la agente Laura Roxana Arias, DNI N° 23.293.287, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC N° 1015-00, Jefe Departamento, grupo 1, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012. Designase en carácter provisorio y subrogante, a partir del 1 de enero de 2013 y hasta tanto se resuelva lo contrario, a la agente Laura Roxana Arias, DNI N° 23.293.287, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC N° 1015-00, Jefe Departamento, grupo 1.

2.080 – 13/9/13

RECONÓCESE en carácter provisorio y subrogante los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante por el Dr. Juan Mario Jacobacci, DNI N° 07.709.138, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado c), CEIC N° 1016-00, profesional 7, grupo 7 (s/Ley N° 6.010) programa 11; Atención Hospitalaria, subprograma 02; Hospital Pediátrico, actividad específica 04, Estudios y Laboratorio, CUOF N° 105, Hospital Pediátrico Dr. Avelino L. Castelán, jurisdicción 6: Ministerio de Salud Pública, a partir del 15 de diciembre de 2011 al 31 de diciembre de 2011.

Reconócese en carácter provisorio y subrogante los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante por el Dr. Juan Mario Jacobacci, DNI N° 07.709.138, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado c), CEIC N° 1016-00, profesional 7, grupo 7, a partir del 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012. Designase en carácter provisorio y subrogante al Dr. Juan Mario Jacobacci, DNI N° 07.709.138, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado c), CEIC N° 1016-00, profesional 7, grupo 7 en la jurisdicción 6: Ministerio de Salud Pública, a partir del 1 de enero de 2013 y hasta que se consideren necesarios sus servicios o se cubra el cargo en forma definitiva.

2.081 – 13/9/13

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante por el período comprendido entre el 10 de mayo del 2011 hasta el 31 de diciembre de 2011 inclusive, a la agente Elsa Roxana Martínez, DNI N° 18.607.752, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC 1015-00, Jefe Departamento, grupo 1 (s/Ley N° 6.010), Contable, actividad

central 01, actividad específica 2, Administración y Recursos Humanos, CUOF N° 48, Departamento Contable, jurisdicción 23: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

Reconócese los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante por el período comprendido entre el 1 de enero del 2012 hasta el 21 de junio de 2012 inclusive, a la agente Elsa Roxana Martínez, DNI N° 18.607.752, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC 1015-00, Jefe Departamento, grupo 1, jurisdicción 23: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

2.082 – 13/9/13

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante por el período comprendido entre el 1 de enero del 2012 hasta el 31 de diciembre de 2012, al agente Jorge Alberto Dávalos, DNI N° 18.345.488, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC N° 1015-00, Jefe de Departamento, grupo 1 (s/Ley N° 6.010), Departamento Administrativo, programa 14, Relaciones Laborales, actividad específica 01, Relaciones Individuales y Colectivas de Trabajo, CUOF N° 5 (Subsecretaría de Trabajo), jurisdicción 11: Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo.

Designase en carácter provisorio y subrogante, a partir del 1 de enero de 2013 y hasta tanto se resuelva lo contrario, al agente Jorge Alberto Dávalos, DNI N° 18.345.488, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC N° 1015-00, Jefe de Departamento, grupo 1.

2.083 – 13/9/13

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante por la agente Elsa Beatriz Aguirre, DNI N° 16.141.270, en el cargo vacante de la categoría administrativo y técnico, apartado b), CEIC N° 1015-00, Jefe Departamento, grupo 1 (s/Ley N° 6.010), Departamento Fortalecimiento Comunitario, programa 14, Apoyo y Promoción Social, subprograma 02, Protección y Promoción Social, actividad específica 2, Protección y Promoción a la Niñez, Departamento Fortalecimiento Comunitario, CUOF N° 155, jurisdicción 28: Ministerio de Desarrollo Social, por el período comprendido entre el 23 de diciembre y el 31 de diciembre de 2011, inclusive.

Reconócese los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante por la agente Elsa Beatriz Aguirre, DNI N° 16.141.270, en el cargo vacante de la categoría administrativo y técnico, apartado b), CEIC N° 1015-00, Jefe Departamento, grupo 1, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012, inclusive.

Designase en carácter provisorio y subrogante, a partir del 1 de enero de 2013 y hasta tanto se disponga lo contrario, a la agente Elsa Beatriz Aguirre, DNI N° 16.141.270, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC N° 1015-00, Jefe Departamento, grupo 1.

2.084 – 13/9/13

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante al Sr. Carlos Esteban Martínez, DNI N° 22.687.439, en el cargo vacante de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC N° 1015-00, Jefe Departamento, grupo 1 (s/Ley N° 6.010), Asistencia y Liquidaciones, actividad central 01, Actividad Central, actividad específica 02, Administración y Recursos Humanos, CUOF N° 288, Unidad de Recursos Humanos, jurisdicción 6: Ministerio de Salud Pública, a partir del 11 de septiembre de 2012 al 31 de diciembre de 2012.

Designase en carácter provisorio y subrogante al Sr. Carlos Esteban Martínez, DNI N° 22.687.439, en el cargo vacante de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC N° 1015-00, Jefe Departamento, grupo 1, a partir del 1 de enero de 2013 y hasta tanto sean necesarios sus servicios o se cubra el cargo en forma definitiva.

2.085 – 13/9/13

RECONÓCESE a partir del 1 de junio de 2012 y hasta el 31

de diciembre de 2012, los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante por la agente Marta Elena Soneira, DNI N° 25.805.855, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado a), CEIC 1013-00, director 2, grupo 2 (s/Ley N° 6.010), Planificación Sectorial, actividad central 01, actividad específica 01, Conducción Superior, CUOF N° 105, Unidad de Planificación Sectorial, jurisdicción 5: Ministerio de Producción.

Designase en carácter provisorio y subrogante a partir del 1 de enero de 2013 y hasta tanto se disponga lo contrario, a la agente Marta Elena Soneira, DNI N° 25.805.855, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado a), CEIC 1013-00, director 2, grupo 2.

2.086 – 13/9/13

RECONÓCESE a partir del 1 de junio de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012, en carácter provisorio y subrogante a la agente María Soledad Orrantía, DNI N° 22.737.769, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado a), CEIC 1013-00, director 2, grupo 2 (s/Ley N° 6.010), Auditoría Interna, actividad central 01, actividad específica 01, Conducción Superior, CUOF N° 129, Unidad de Auditoría Interna, jurisdicción 5: Ministerio de Producción.

Designase en carácter provisorio y subrogante a partir del 1 de enero de 2013 y hasta tanto se disponga lo contrario, a la agente María Soledad Orrantía, DNI N° 22.737.769, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado a), CEIC 1013-00, director 2, grupo 2.

2.087 – 13/9/13

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante, al Dr. José María Ramos Cosimi, DNI N° 22.019.350, en el cargo de la categoría 3, apartado c), código 3004, Director de Establecimiento Sanitario Nivel de Complejidad III, CEIC N° 599, grupo 16, puntaje 71, programa 15, actividad específica 01, Zona Sanitaria Metropolitana, Resistencia, CUOF N° 280, Dirección Zona I, área metropolitana, jurisdicción 6: Ministerio de Salud Pública, a partir del 26 de septiembre de 2005 hasta el 31 de diciembre de 2005, desde el 1 de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2006 y desde el 1 de enero de 2007 al 28 de febrero de 2007.

2.088 – 13/9/13

RECONÓCESE desde el 1 de enero de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2012, los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante, al agente Raúl Omar Gómez, DNI N° 13.309.285, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC N° 1015-00, Jefe Departamento, grupo 1 (s/Ley N° 6.010), Cartografía, programa 18, Catastro y Cartografía, actividad específica 01, Cartografía Catastral, CUOF N° 197, Departamento Cartografía, jurisdicción 03: Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad.

Designase desde el 1 de enero de 2013 y hasta que se disponga lo contrario, en carácter provisorio y subrogante, al agente Raúl Omar Gómez, DNI N° 13.309.285, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC N° 1015-00, Jefe de Departamento, grupo 1.

2.089 – 13/9/13

DESÍGNASE en carácter provisorio y subrogante, a partir del 2 de enero de 2013 y hasta que se disponga lo contrario, a la agente María Elena Fragoso, DNI N° 28.661.178, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado a), CEIC N° 1013-00, director 2, grupo 2 (s/Ley N° 6.010), Políticas Electorales, actividad central 01, Actividad Central, actividad específica 01, Conducción Superior, CUOF N° 1, Ministerio, jurisdicción 03: Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, de conformidad con los motivos expuestos en los considerandos del presente decreto.

2.090 – 13/9/13

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante por la agente Adriana Gabriela

Domínguez, DNI N° 28.858.573, el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC 1015-00, Jefe Departamento, grupo 1 (s/Ley N° 6.010), Departamento Administrativo, programa 14, Apoyo y Promoción Social, subprograma 02, Protección y Promoción Social, actividad específica 01, Detección y Atención Primaria, CUOF N° 180, Departamento Administrativo (Subsecretaría de Gestión y Articulación Institucional, jurisdicción 28: Ministerio de Desarrollo Social, por el período comprendido entre el 23 de diciembre y el 31 de diciembre de 2011. Reconócese los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante por la agente Adriana Gabriela Domínguez, DNI N° 28.858.573, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC 1015-00, Jefe Departamento, grupo 1, por el período comprendido entre el 1 de enero del 2012 y el 31 de diciembre de 2012.

Designase en carácter provisorio y subrogante, a partir del 1 de enero de 2013 y hasta tanto se disponga lo contrario, a la agente Adriana Gabriela Domínguez, DNI N° 28.858.573, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC 1015-00, Jefe Departamento, grupo 1.

2.092 – 13/9/13

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante al agente Adelqui Carlos Héctor Ruiz Díaz, DNI N° 14.227.885, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado a), CEIC N° 1013-00, director 2, grupo 2 (s/Ley N° 6.010), Recursos Humanos, actividad central 01, Actividad Central, actividad específica 02, Administración y Recursos Humanos, CUOF N° 95, Unidad de Recursos Humanos, jurisdicción 03: Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, a partir del día 16 de enero del 2012 y hasta el día 11 de marzo del 2012, en virtud de lo expuesto en los considerandos del presente instrumento legal.

2.093 – 13/9/13

RECONÓCESE desde el 1 de enero de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2012, los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante, al agente Raúl Osvaldo Altamirano, DNI N° 14.194.190, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC N° 1015-00, Jefe Departamento, grupo 1 (s/Ley N° 6.010), Información Catastral, programa 18, Catastro y Cartografía, actividad específica 01, Cartografía Catastral, CUOF N° 192, Departamento Información Catastral, jurisdicción 03: Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad.

Designase desde el 1 de enero de 2013 y hasta que se disponga lo contrario, en carácter provisorio y subrogante, al agente Raúl Osvaldo Altamirano, DNI N° 14.194.190, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC N° 1015-00, Jefe Departamento, grupo 1.

2.094 – 13/9/13

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante por la agente Natalia Carina Latorre, DNI N° 27.324.570, en el cargo vacante de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC 1015-00, Jefe Departamento, grupo 1 (s/Ley N° 6.010), Departamento Administrativo, programa 14, Apoyo y Promoción Social, subprograma 01, Abordaje Territorial, actividad específica 01, Asistencia Alimentaria, CUOF N° 186, Departamento Administrativo (Subsecretaría de Abordaje Territorial), jurisdicción 28: Ministerio de Desarrollo Social, por el período comprendido entre el 23 de diciembre y el 31 de diciembre de 2011 inclusive.

Reconócese los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante por la agente Natalia Carina Latorre, DNI N° 27.324.570, en el cargo vacante de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC 1015-00, Jefe Departamento, grupo 1 (s/Ley N° 6.010), por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012, inclusive.

Designase en carácter provisorio y subrogante, a partir del 1 de enero de 2013 y hasta tanto se disponga lo contrario, a la agente Natalia Carina Latorre, DNI N°

27.324.570, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC 1015-00, Jefe Departamento, grupo 1 (s/Ley N° 6.010), jurisdicción 28: Ministerio de Desarrollo Social.

2.095 – 13/9/13

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante por el agente Jorge Alberto Encina, DNI N° 16.004.405, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC 1015-00, Jefe Departamento, grupo 1 (s/Ley N° 6.010), Mesa de Entrada, Salidas y Archivo, actividad central 1, Actividad Central, actividad específica 10, Coordinación Administrativa, CUOF N° 40, Departamento Mesa de Entrada, Salidas y Archivo, jurisdicción 2: Secretaría General de la Gobernación, por el período comprendido entre el 2 de enero de 2013 y el 3 de febrero de 2013.

2.096 – 13/9/13

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante al señor Daniel Gustavo Otaso, DNI N° 26.564.937, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado c) CEIC N° 1019-00, profesional 4, grupo 4 (s/Ley N° 6.010), Oficina del Registro Civil de Presidencia Roca, programa 12, actividad específica 01, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, CUOF N° 100, anexo 35, Oficina Registro Civil Presidencia Roca, jurisdicción 3: ex Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, por el período comprendido entre el 19 de septiembre de 2006 y el 31 de diciembre de 2006. Reconócese los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante al señor Daniel Gustavo Otaso, DNI N° 26.564.937, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado c) CEIC N° 1019-00, profesional 4, grupo 4, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2007.

Reconócese los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante al señor Daniel Gustavo Otaso, DNI N° 26.564.937, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado c) CEIC N° 1019-00, profesional 4, grupo 4, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2008 y el 20 de julio de 2008.

Reconócese los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante al señor Daniel Gustavo Otaso, DNI N° 26.564.937, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado c) CEIC N° 1019-00, profesional 4, grupo 4, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2009.

Reconócese los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante al señor Daniel Gustavo Otaso, DNI N° 26.564.937, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado c) CEIC N° 1019-00, profesional 4, grupo 4, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2010.

Reconócese los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante al señor Daniel Gustavo Otaso, DNI N° 26.564.937, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado c) CEIC N° 1019-00, profesional 4, grupo 4, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 21 de marzo de 2011.

2.097 – 13/9/13

DEJASE en suspenso por el período comprendido entre el 26 de diciembre de 2012 y el 03 de febrero de 2013, inclusive, la subrogancia acordada a la agente Laura Beatriz Barrios, DNI N° 22.002.409, según Decreto N° 26/08, por los motivos expuestos en los Considerandos.

Reconócese los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante por la agente Laura Beatriz Barrios, DNI N° 22.002.409, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado a), CEIC 1013-00, director 2, grupo 2 (s/Ley N° 6010), jurisdicción 2: Secretaría General de la Gobernación, por el período comprendido entre el 26 de diciembre de 2012 y el 31 de diciembre de 2012.

Reconócese los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante por la agente Laura Beatriz Barrios, DNI N° 22.002.409, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado a), CEIC 1013-00, director 2,

grupo 2 (s/Ley N° 6010), jurisdicción 2: Secretaría General de la Gobernación, por el período comprendido entre el 01 de enero de 2013 y el 03 de febrero de 2013.

Reconócese a la agente Laura Beatriz Barrios, DNI N° 22.002.409, la Bonificación por Dedicación prevista en el Artículo 15 de la Ley N° 1276 -t.v.-, consistente en el ochenta por ciento (80%) del cargo subrogado.

2.098 – 13/9/13

RECONÓCESE desde el 01 de enero de 2012 hasta el 31 de enero de 2012, los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante, a la agente Rosa Isabel Guanez, DNI N° 12.470.413, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC N° 1015-00, Jefe Departamento, grupo 1 (s/Ley N° 6010), Asistencia Estratégica, programa 18, Catastro y Cartografía, actividad específica 01, Cartografía Catastral, CUOF N° 193, Departamento Asistencia Estratégica, jurisdicción 03: Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad.

Designase desde el 01 de enero de 2013 y hasta que se disponga lo contrario, en carácter provisorio y subrogante a la agente Rosa Isabel Guanez, DNI N° 12.470A13, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC N° 1015-00, Jefe de Departamento, grupo 1 (s/Ley N° 6010).

2.099 – 13/9/13

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante por el agente Pablo Sebastián Gómez, DNI N° 28.510.936, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC 1015-00, Jefe Departamento, grupo 1 (s/Ley N° 6010), Gestión Administrativa, actividad central 1, Actividad Central, actividad específica 10, Coordinación Administrativa, CUOF N° 41, Departamento Gestión Administrativa, jurisdicción 2: Secretaría General de la Gobernación, por el período comprendido entre el 13 de febrero de 2013 y el 17 de marzo de 2013.

2.100 – 13/9/13

DEJASE sin efecto a partir del 01 de octubre de 2012, la adscripción y la designación en carácter provisorio y subrogante del Cr. José Mauricio Miranda, DNI N° 17.689.854, aprobada por Decreto N° 2477/11, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado a), CEIC N° 1013-00, director 2, grupo 2 (s/Ley N° 6010), programa 11, Fortalecimiento y Modernización del Estado, actividad específica 04, Administración de Recursos Humanos, CUOF N° 76, Dirección de Legislación y Relaciones Laborales, jurisdicción 02: Secretaría General de la Gobernación, por los motivos expuestos en los Considerandos.

Reconócese los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante por el Cr. José Mauricio Miranda, DNI N° 17.689.854, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico- apartado a), CEIC N° 1013-00, director 2, grupo 2 (s/Ley N° 6010), jurisdicción 02: Secretaría General de la Gobernación, por el período comprendido entre el 01 de octubre de 2012 y el 31 de diciembre de 2012.

Designase en carácter provisorio y subrogante a partir del 01 de enero de 2013 y hasta tanto se disponga lo contrario, al Cr. José Mauricio Miranda, DNI N° 17.689.854, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado a), CEIC N° 1013-00, director 2, grupo 2 (s/Ley N° 6010), actividad central 01, Actividad Central, actividad específica 16, Administración Financiera, CUOF N° 15, Dirección Administración, jurisdicción 02: Secretaría General de la Gobernación.

2.101 – 13/9/13

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante, a partir del 01 de noviembre de 2011 y hasta el 09 de diciembre de 2011, a la agente Alejandra Ramona Brizuela Grossi, DNI N° 22.131.053, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC N° 1015-00, Jefe Departamento, grupo 1 (s/Ley N° 6010), Asistencia Territorial, en la jurisdicción 4: ex Ministerio de Economía, Industria y Empleo.

Reconócese los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante, a partir del 10 de diciembre de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011, a la agente Alejandra Ramona Brizuela Grossi, DNI N° 22.131.053, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC N° 1015-00, Jefe Departamento, grupo 1 (s/Ley N° 6010).

Reconócese los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante, a partir del 01 de enero de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012, a la agente Alejandra Ramona Brizuela Grossi, DNI N° 22.131.053, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC N° 1015-00, Jefe Departamento, grupo 1 (s/Ley N° 6010).

Designase en carácter provisorio y subrogante, a partir del 01 de enero de 2013 y hasta tanto se resuelva lo contrario, a la agente Alejandra Ramona Brizuela Grossi, DNI N° 22.131.053, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC N° 1015-00, Jefe de Departamento, grupo 1 (s/Ley N° 6010).

2.102 – 13/9/13

DESIGNASE en carácter provisorio y subrogante al agente Orlando Mario Gadotti, DNI N° 17.084.792, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado a), CEIC N° 1013-00, director 2, grupo 2 (s/Ley N° 6010), Ceremonial y Protocolo, actividad central 1, actividad central, actividad específica 11, Ceremonial y Protocolo, CUOF N° 22, Dirección de Ceremonial y Protocolo, jurisdicción 2: Secretaría General de la Gobernación, desde el 11 de marzo de 2013 y hasta que se disponga lo contrario.

2.103 – 13/9/13

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante, a partir del 18 de octubre de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012, al Ingeniero Agrónomo Guido Leonardo Copetti, DNI N° 13.289.245, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, CEIC 1013-00, apartado a), director 2, grupo 2 (s/Ley N° 6010), Dirección de Algodón, programa 12, Desarrollo Agrícola, subprograma 01, Producción de Cereales, Oleaginosas e Industriales, actividad específica, Asistencia Financiera, CUOF N° 112, Dirección de Algodón, jurisdicción 5, Ministerio de Producción.

Designase en carácter provisorio y subrogante, a partir del 01 de enero de 2013 y hasta tanto se resuelva lo contrario, al Ingeniero Agrónomo Guido Leonardo Copetti, DNI N° 13.289.245, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, CEIC 1013-00, apartado a), director 2, grupo 2 (s/Ley N° 6010).

2.104 – 13/9/13

RECONÓCESE en carácter de provisorio y subrogante, a partir del 07 de diciembre de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011 a la agente Juana Florencia Marquez, DNI N° 13.439.764, en el cargo de la Categoría Personal Administrativo y Técnico, Apartado b), C.E.I.C. N° 1015-00, Jefe de Departamento, Grupo 1 (s/Ley 6010), Programa 11, Desarrollo Pecuario, Actividad Específica 01, Dirección y Coordinación, CUOF 150, Departamento Administrativo, Jurisdicción 5: Ministerio Producción.

Reconócese en carácter provisorio y subrogante a partir del 01 de enero de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012, a la agente Juana Florencia Marquez, DNI N° 13.439.764, en el cargo de la Categoría Personal Administrativo y Técnico, Apartado b), C.E.I.C. N° 1015-00, Jefe de Departamento, Grupo 1 (s/Ley N° 6010).

Designase en carácter provisorio y subrogante a partir del 01 de enero de 2013 y hasta tanto se disponga lo

contrario, a la agente Juana Florencia Márquez, DNI N° 13.439.764, en el cargo de la Categoría Personal Administrativo y Técnico, Apartado b), C.E.I.C. N° 1015-00, Jefe de Departamento, Grupo 1 (s/Ley N° 6010).

2.105 – 13/9/13

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante por el agente Sergio Alejandro Cardozo, DNI N° 24.077.111, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC 1015-00, Jefe Departamento, grupo 1 (s/Ley N° 6010), Departamento Política Alimentaria, programa 14, Apoyo y Promoción Social, actividad central 01, Abordaje Territorial, actividad específica 01, Asistencia Alimentaria, CUOF N° 139, Departamento Política Alimentaria, jurisdicción 28: Ministerio de Desarrollo Social, por el período comprendido entre el 23 de diciembre de 2011 al 31 de diciembre de 2011, inclusive.

2.107 – 13/9/13

DÉJASE sin efecto, a partir del 01 de marzo de 2012, la Bonificación por Mayor Dedicación, en porcentajes del sesenta por ciento (60%) y ciento veinte por ciento (120%), otorgada oportunamente por Decretos N°s 607/93; 2828/94; 1104/95; 1687/95; 1061/09 y 1769/10, a los agentes de la entonces Dirección de las Personas Jurídicas, actualmente Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio (IGPJ y RPC), con encuadre legal en la Ley N° 3712, con su modificatoria Ley N° 6035, derogadas por aplicación de las disposiciones del Artículo 44 de la Ley N° 6723, que se detallan en Planilla Anexa I, que forma parte integrante del presente Decreto.

s/c.

E:9/12/13

RESOLUCIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS TUCUMÁN

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 18 DE OCTUBRE DE 2013

RESOLUCIÓN N°: 319/13

VISTO, el Acta de Notificación Legal numerada, Planilla General Número 15/2013, de fecha 30/04/2013, y

CONSIDERANDO:

Que las intimaciones que esta Autoridad de Aplicación dispuso mediante el acta citada en el visto no pudieron ser practicadas conforme el procedimiento establecido por el inciso 6 del artículo 116 del Código Tributario Provincial (CTP), en las condiciones establecidas por la Resolución General N° 90/10, respecto de algunos contribuyentes;

Que, corresponde proceder de acuerdo a la forma prevista en el artículo 117 del citado código, respecto a todos aquellos contribuyentes que no pudieron ser notificados por el medio establecido en primer término, ordenando la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por los Artículos 9, 117 y concordantes del Código Tributario Provincial;

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: DISPONER por el término de cinco (5) días, la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de CHACO, de las intimaciones dispuestas por la DIRECCION GENERAL DE RENTAS de la Provincia de Tucumán, en los términos y conforme surge del Anexo que forma parte integrante del presente Acto.

ARTICULO 2°: NOTIFIQUESE, publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.

ANEXO RESOLUCION N°: 319 13

Ref. Falta de Presentación - Declaración(es) Jurada(s).

Habiéndose constatado la falta de presentación de la(s) declaración(es) jurada(s) que se detallan infra, por parte de los contribuyentes cuyos datos se indican a continuación, se dispone emplazarlos para que dentro del término de 15 (quince) días contados a partir de la presente notificación procedan a regularizar dicha situación fiscal y a ingresar el saldo resultante con más los intereses resarcitorios previstos en el artículo 50 del Código Tributario Provincial. El incumplimiento a la presente intimación dará lugar, sin más trámite, al inicio de las acciones judiciales de cobro (JUICIO DE EJECUCION FISCAL) conforme lo autoriza el artículo 51 del Código Tributario Provincial.

Notificación Legal	C.V.I.T.	Señor(es)	Domicilio	Impuesto	Periodo(s)	Planilla General
201304-017-000520	27-0564611-6	LEYER WILDA SLADKO	ARBO Y BLANCO 1268 TOLEDO Y DOBRO SAN FERNANDO- (3500) RESISTENCIA PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12-2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000540	30-67015428-7	PLAN CERO S A	AV 9 DE JULIO 302-(3500) RESISTENCIA PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12-2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000541	10-27038809-9	TORRES FABIAN SUBTAVIC	AV MARCONI 1518-(3500) RESISTENCIA PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12-2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000543	30-67015488-5	CONSTRUCCIONES PLAN CERO SRL	AVDA. 9 DE JULIO 302-(3500) RESISTENCIA PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12-2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000545	30-18882182-2	RTI - SOLUTIONS S.A	BOUCARA (B° LAS TRONCAS) 542 ---(3500) RESISTENCIA PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12-2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000547	30-07425955-4	EMERSON DE KUTEN RUTZCH	GOBERNADOR VASCILLA 190-(3500) RESISTENCIA - PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12-2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000548	30-70753102-1	LAT-JOURNEMUND SRL	CHIMES 1153-(3500) RESISTENCIA PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12-2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000549	30-67027394-8	DEPER SA	REPETTO ANGLONEN 318-(3500) RESISTENCIA PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12-2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000550	30-71010897-7	COMPTON DE BEHIDAS S.A.	TUENICER FUERASAL 1100-(3500) RESISTENCIA PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12-2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000553	30-70818270-4	AVGA S.R.L.	JULIO A ROCA - 1° C 1010-(3500) RESISTENCIA PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12-2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000554	20-07896628-6	CARDOSO ABEL	LOPEZ Y PLANES 1802-(3500) RESISTENCIA PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12-2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000556	20-10202957-8	VORRATH FREDERIK	MANZANA P- TIRA 27 545-(3500) SAN CARAYOTA PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12-2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000559	30-68078297-6	EMPRESARIOS AEROS SA	MERCOCHA 229-(3500) RESISTENCIA PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12-2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000560	20-12793105-7	BEZOS OSCAR EMILIO	PAGNE WANSON 175-(3500) RESISTENCIA PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12-2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000561	30-70735024-0	STRATEGIC BUSINESS SRL	PASO DE USPALATA 91-(3500) RESISTENCIA PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12-2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000562	37-31865404-0	VILLA NATALIA VANESA	PC 43 UT 4 B° PROV. UNIDAS SAN FERNANDO-(3500) RESISTENCIA PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000563	30-71017810-3	M Y M S.R.L.	ALBERDIOS DE ESCALADA 19 B° 1 SAN FERNANDO-(3500) RESISTENCIA PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12-2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000564	20-25588697-4	SABERIE ARIEL	RICCA 610-(3500) RESISTENCIA PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12-2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000568	20-12447900-3	OTTAVIO GUARINI MARCELO ROFAC	SALTA 109-(3500) RESISTENCIA -	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12-2013/02-2013/03	15/2013



DIRECCION GENERAL DE RENTAS TUCUMAN



DIRECCIÓN GENERAL
DE RENTAS
TUCUMÁN

201304-017-000570	27-06213889-6	BARRANDA DE OJEDA FARAHANA AÑA SERCEDES CELINA	PROVINCIA DE CHACO SANTA FE 58-135001 RESISTENCIA PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12- 2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000573	20-12642382-5	RANGS NICOLAS MARTIN	PROVINCIA DE CHACO LAPACHO 173-135003 BARRANGUERAS	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12- 2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000574	20-26051239-1	RANGS ALEJO ANDRES	PROVINCIA DE CHACO LAPACHO 718-135003 BARRANGUERAS	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/12-2013/01-2013/02- 2013/03	15/2013
201304-017-000575	27-20955102-6	ORTIZ MONICA ALEJANDRA	9 DE JULIO-135003 PUERTO TIROL PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2011/01-2011/02-2011/03- 2012/10-2012/11-2012/12- 2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000576	23-34477076-3	PERFUMACION YANINA	PUERTO TIROL-135003 PUERTO TIROL PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000577	37-18736334-5	ALEJANDRE RAMONA TOMERA	SALTA-135001 PUERTO TIROL PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12- 2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000580	23-16701050-9	PUCCI RAMON	PUERTO LAS PALMAS-13518 LAS PALMAS PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/09-2012/10-2012/11- 2012/12-2013/01-2013/02- 2013/03	15/2013
201304-017-000587	20-16834813-4	BOGA CORBERO RAUL OSCAR	TUCUMAN 540-135301 QUITILIPU PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000588	03-12-163476-1	PAEZ, MAFRA GLADIS	TUCUMAN 540-135301 QUITILIPU PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12- 2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000590	30-3741971-5	COMBETT HENRI SAND	QUINTA 15-135341 MOCORACI PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000592	20-20304275-5	VUICH JERONIMO DIEGO OSCAR	BARRIO BELGRANO CASA 42-13510 MAYOR DIEZ JORGE FONTANA - VILLA ANGELA - PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12- 2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000595	20-07502712-2	ANDRES LUIS TEODORO BELTOR	PRIMERO DE MAYO 119-13540 VILLA ANGELA PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12- 2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000598	20-55158243-5	ALACONERA SANTA SYLVINA S.R.L.	9 DE JULIO 570-13541 SANTA SYLVINA PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000599	20-18165362-8	SCHRAMM, JUAN JORGE	JUAN D. PERON 374-13541 M. L. JORGE FONTANA - CORONEL DU GRATY - PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12- 2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000601	30-70975064-7	SOLINF S.A.	MOJIBANO HERENO 467-13541 DU GRATY - PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12- 2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000603	20-2427143-6	MENA, ROBERTO FABIAN	MURE 271-13541 MAYOR L. J. FORTIANA - CORONEL DU GRATY - PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12- 2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000606	30-70744910-1	GERGALGO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	DON MARTIN Y COLON RODRIG-13541 CORONEL DU GRATY PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000608	27-08043388-6	NEUDANN, ENZO	TRECELA 221-13541 CORONEL DU GRATY - PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000609	30-20915600-6	AGRO-MERCO S.R.L.	9 ENTRE 15 Y 17 B. RESERVA ESTE-13790 PCA. ROQUE SAENE PENA PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000610	30-70716013-5	WROSCOTTEN S.R.L.	26 E/9 Y 11 3° 1° DE MALO-13700 MULLILATERAL	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12- 2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000611	20-26255300-9	VILLAREAL, WALTER GERONIMO	ROQUE SAENE PENA PROVINCIA DE CHACO 4 E. 4 E. 5 Y 7 B. SAKI 33-13700 PCA. MULLILATERAL	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12- 2013/01-2013/02-2013/03	15/2013



DIRECCIÓN GENERAL
DE RENTAS
TUCUMÁN

201304-017-000612	20-06811829-9	CRARERAS ALEJANDRO SOUTERO	R. SAENZ PESA PROVINCIA DE CHACO 9 DE JULIO 167-(3700) ROQUE SAENZ PESA PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12- 2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000613	27-26499074-9	FONTANA ROMINA EVELYN	9 DE JULIO 222 --- (3710) ROQUE SAENZ PEÑA PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12- 2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000614	23-14795214-9	VARGAS UJES EDUARDO AGUSTIN	9 DE JULIO 396-(3700) ROQUE SAENZ PEÑA PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12- 2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000615	20-28406825-5	FONTANA MARTIN MIGUEL	9 DE JULIO 100-(3700) PETA ROQUE SAENZ PEÑA - PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12- 2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000616	27-10196349-8	STEFANOFF ESTHER GLADIS	AMENHINO 781-(3700) PETA ROQUE SAENZ PEÑA - PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12- 2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000622	30-70761076-2	COOP. PROV. SEVY ELECTR PRIS Y AGROP LTDA	COMANDANTE FERNANDEZ 949-(3700) ROQUE SAENZ PEÑA PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12- 2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000626	30-70532346-6	FONTANA AGROPECUARIA S.R.L.	MARIANO MORENO 685-(3700) SAENZ PEÑA PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12- 2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000627	20-16275684-5	FURMENTI SERGIO SAUL	MAURICIO JAZAN 768 COMANDANTE FERNANDEZ-(3700) PETA ROQUE SAENZ PEÑA PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12- 2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000628	20-14141448-9	VALDEZ MARIO RUBEN	M2 76 PC B 130 VIVENDAS-(3700) SAENZ PEÑA PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12- 2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000629	20-21348491-7	JAGLAIVE, EDUARDO RAMON	MZA 25 PC 9 B. VAPR-(3700) PETA. 8. SAENZ PEÑA PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12- 2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000630	20-16142243-1	ENILOSEVICH VIVENTE ADRIAN	SIVADAVIA 1105-(3700) ROQUE SAENZ PEÑA PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12- 2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000631	20-24576697-2	HAGONIUK JOSE JAVIER	RODRIGUEZ PEÑA 167-(3700) PETA R. SAENZ PEÑA PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12- 2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000633	30-50104853-8	COOPERATIVA AGR. PETA. ROQUE SAENZ PEÑA LTDA	SARZITO CABRAL 46-(3700) PETA. ROQUE SAENZ PEÑA - PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12- 2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000636	30-57005846-4	LOS ARBOLITOS S.A.	S/N-(3700) PAMPA DEL INFIERNO PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12- 2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000638	20-13003893-8	SPESA, MARIO RICARDO	35 DE MAYO 179-(3714) TACO PICO - PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12- 2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000643	30-12074239-7	RODRIGUEZ CARLOS MIGUEL	LAVALLE 1056-(3702) LAS BRESAS PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12- 2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000644	20-12075256-1	CAPRIZO HECTOR RUBEN	9 DE JULIO 732-(3710) CHARATA PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12- 2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000645	30-63676374-4	AGROPECUARIA DEL CHACO S.R.	PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12- 2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000647	30-57010258-7	MCCOY S.R.L.	9 DE JULIO 732-(3710) CHARATA PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12- 2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000648	10-12462391-5	SCHLARBETA ROBERTO MIGUEL	DELAGRANO 749-(3730) CHARATA PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12- 2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000649	30-23117113-5	MARQUEZ CARLOS HORRATO	DORRIGO Y P.E. 1 MAYO-(3730) CHARATA PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12- 2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000650	20-14580243-9	VALDEZ ALFREDO GABRIEL	JUAN JOSE PAGO 1415-(3730) Chararabuco - CHARATA - PROVINCIA DE CHACO FINAN 565 28-(3730) CHARATA PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12- 2013/01-2013/02-2013/03	15/2013



DIRECCION GENERAL
DE RENTAS
TUCUMAN

201304-017-000652	30-70734663-2	JARA CEREULES S.R.L.	MAIPO 638-(3730) CHACATA PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12-2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000653	30-64172639-3	PRODUCTORES DE CERDOS SRL	MONS DE CARLO 560-(3730) CHACATA PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2013/11-2012/12-2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000654	20-23111036-2	CAFELAFF SOLIS, HECTOR MIGUEL	MZA.10 PULI B'RAPOLITO IRIGOYE-(3730) CHACATA PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12-2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000656	20-16372268-3	ROMERO PAUL ALBERTO	ROTA 89-(3732) MESON DE FIERRO PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12-2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000657	30-70778907-2	ASERRADEROS Y CONSTRUCCIONES GARCEDO SRL	MZ 2 PC 4 5 6 Y 7-(3734) GARCEDO PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12-2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000658	03-92686361-5	OVIEDO GINEZ VICTOR	PLANTA URBANA-(3734) GARCEDO PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12-2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000666	20-23273909-7	BUSTOS SEBASTIAN ALBERTO	CORRIENTES 577 AV. WILDE Y POSADAS SAN FERNANDO-(3580) RESISTENCIA PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12-2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000671	10-07896224-5	FERNANDEZ, MARCELINO RAMON	ROTA 16 16 16 RM 154 QUITILIFI-(3530) QUITILIFI PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2013/03	15/2013
201304-017-000678	30-70857524-7	SUPERCERRELL S.R.L.	COMANDANTE FERNANDEZ 410-(3700) ROQUE SAENZ PENA PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12-2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000683	30-57841087-5	LA NUEVA ESTRELLA S C C	PRINCELES 723-(3730) CHACATA - PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12-2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
					Cant. Total:	72

c/c.

Pablo Adrian Clavarino, Director General

E:6/11 V:16/12/13

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO
 TRIBUNAL DE CUENTAS
RESOLUCIÓN N° 13/13 Plenaria
EXPTE. N° 403191109-23559-E

No hace lugar al Recurso interpuesto por el Sr. Jorge Modesto Sánchez. Notifica al recurrente de la presente Resolución. Da al Boletín Oficial para su publicación en forma sintetizada. Remite las actuaciones a Fiscalía Relatora a fin de continuar con el trámite de Ley.

RESOLUCIÓN N° 17/13 – ACUERDO PLENARIO
EXPTE. N° 400020294 -9876-E

Promueve, a partir del día 01 de noviembre de 2013, al Sr. Claudio Roberto DOMINGUÉZ (D.N.I. N° 21.930.786), del Cargo Categoría Jefe de División de Segunda - Técnico Administrativo - porcentaje 37,50 - Área Dirección de Administración - (C.E.I.C. 3-64-0) al cargo Categoría Jefe de División de Primera - Novedades Sobre Haberes - porcentaje 43,50 - Área Dirección de Administración (C.E.I.C. 3-65-0).

RESOLUCIÓN N° 25/13 (Sala I)
EXPTE. N° 401090211-24464-E

Aprueba, con observaciones, la Rendición de Cuentas de la "DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL - Ejercicio 2011".

Inicia Juicio de Cuentas a los Sres. Luis Leonides CHESAUX y David René TYMKIW, Presidente y Tesorero, respectivamente, del Consorcio Caminero N° 4 - Santa Sylvina, a quienes se les formula observación con alcance de CARGO en forma solidaria por la suma de Dos mil setecientos sesenta y tres pesos con 68/100 (\$ 2.763,68).

Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Pedro CZERNUCHKA, Presidente del Consorcio Caminero N° 48 - Villa Berthet, a quien se le formula observación con alcance de CARGO por la suma de Doscientos cincuenta y ocho mil ochocientos treinta y un pesos con 17/100 (\$ 258.831,17).

Inicia Juicio de Cuentas a los Sres. Walter TOURN y Eduardo F. VALVERDE, Presidente y Tesorero, respectivamente, del Consorcio Caminero N° 60 - San Bernardo, a quienes se les formula observación con alcance de CARGO en forma solidaria por la suma de Veinticinco mil seiscientos treinta y un pesos con 40/100 (\$ 25.631,40).

Inicia Juicio de Cuentas a los Sres. Joaquín Peer KRAEMER y Manfredo KRAMER, Presidente y Tesorero, respectivamente, del Consorcio Caminero N° 15 - La Tambora, a quienes se les formula observación en forma solidaria, con alcance de REPARO y aplicación de multa.

Inicia Juicio de Cuentas a los Sres. Alberto FONTANA y Raúl BARNES, Presidente y Tesorero, respectivamente, del Consorcio Caminero N° 109 - Gral. Paz, a quienes se les formula observación en forma solidaria, con alcance de REPARO y aplicación de multa.

RESOLUCIÓN SALA I N° 26/13
EXPTE. N° 401090211-24458-E

Aprueba, con observaciones, la Rendición de Cuentas del "Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología - Ejercicio 2011".

Inicia Juicio de Cuentas al Prof. Ubaldo Fabián Núñez, a quien se le formula observaciones con alcance de Cargo por la suma de Cinco millones cuatrocientos treinta y siete mil trescientos treinta pesos con 86/100 (\$ 5.437.330,86), y de Reparación con aplicación de multa.

Inicia Juicio de Cuentas al Ex - Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Prof. Neri Francisco Rome-

ro y al Director de Administración a/c. Prof. Ubaldo Fabián Núñez, a quienes se les formula observaciones con alcance de Cargo, en forma solidaria, por la suma de Un millón quinientos treinta y tres mil trescientos cincuenta pesos con 65/100 (\$ 1.533.350,65).

Inicia Juicio de Cuentas al Ex - Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Prof. Neri Francisco Romero, al Coordinador Ejecutivo del MECCyT, Dr. Ricardo Eulogio Bugnart y al Director de Administración a/c., Prof. Ubaldo Fabián Núñez, a quienes se les formula observaciones con alcance de Cargo, en forma solidaria, por la suma de Novecientos ochenta y seis mil seiscientos dos pesos con 26/100 (\$ 986.602,26).

Inicia Juicio de atentas al Director de Administración a/c.: Sr. Manuel Gumersindo Sotelo y Prof. Ubaldo Fabián Núñez y al Director de la Unidad de Recursos Humanos a/c., Sr. Alberto R. Romero, a quienes se les formula observaciones con alcance de Cargo, en forma solidaria, por la suma de Ciento setenta y cinco mil ochocientos sesenta y tres pesos con 06/100 (\$ 175.863,06). Inicia Juicio de Cuentas al Director de Administración a/c., Prof. Ubaldo Fabián Núñez y al Sr. Hugo Horacio Fernández, Responsable Ejecutivo de los Programas INET, Mejora Continua de la Calidad de la Educación Técnico Profesional y Jóvenes Más y Mejor Trabajo, a quienes se les formula observaciones con alcance de Cargo, en forma solidaria, por la suma de Seis millones setecientos cincuenta y tres mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos con 01/100 (\$ 6.753.465,01). Inicia Juicio de Cuentas al Director de Administración, Prof. Ubaldo Fabián Núñez y al Prof. Daniel Oscar Farías - Subsecretario de Educación, Responsable Ejecutivo de los programas Jerarquización y Profesionalización de los Recursos Humanos y Escuela para Jóvenes y Terminalidad, a quienes se les formula observaciones con alcance de Cargo, en forma solidaria, por la suma de Cinco millones seiscientos veintisiete mil seiscientos setenta y ocho pesos con 62/100 (\$ 5.627.678,62).

Inicia Juicio de Cuentas al Director de Administración a/c., Prof. Ubaldo Fabián Núñez y a la Prof. Ester Ramona Gauna - Responsable Ejecutivo de los programas UNICEF Ciudades por la Educación - IACE, Instituto Nacional de Formación Docente y Estímulos Económicos, a quienes se les formula observaciones con alcance de Cargo, en forma solidaria, por la suma de Dos millones trescientos ochenta y ocho mil ochocientos sesenta y tres pesos con 69/100 (\$ 2.388.863,69).

Inicia Juicio de Cuentas al Director de Administración a/c., Prof. Ubaldo Fabián Núñez y al Jefe Ejecutivo de los Programas INET y MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION TECNICO PROFESIONAL, Sr. Fernando Mario Zunino, a quienes se les formula observaciones con alcance de Cargo, en forma solidaria, por la suma de Setecientos cuatro mil quinientos pesos (\$ 704.500,00).

Inicia Juicio de Cuentas al Director de Administración a/c., Prof. Ubaldo Fabián Núñez y a la Sra. Griselda Moré - Responsable Ejecutivo del Programa FINES, a quienes se les formula observaciones con alcance de Cargo, en forma solidaria, por la suma de Doscientos cuarenta y dos mil pesos (\$ 242.000,00).

Inicia Juicio de Cuentas al Director de Administración a/c., Prof. Ubaldo Fabián Núñez y a la Sra. Alicia Silvia Llana, Responsable Ejecutivo del Programa: Dirección de Políticas Socioeducativas, a quienes se les formula observaciones con alcance de Cargo, en forma solidaria, por la

suma de Ocho millones ochocientos ochenta y ocho mil doscientos sesenta y tres pesos (\$ 8.888.263,00).

Inicia Juicio de Cuentas al Director de Administración a/c., Prof. Ubaldo Fabián Núñez y al Ing. Agrónomo Carlos Jiménez, Responsable Ejecutivo del programa Los Científicos van a la Escuela, a quienes se les formula observaciones con alcance de Cargo, en forma solidaria, por la suma de Veintitrés mil cuatrocientos pesos (\$ 23.400,00). Por Secretaría, procédase a la apertura de los expedientes en los que se tramitarán los Juicios de Cuentas a los siguientes responsables: Prof. Ubaldo Fabián Núñez, corriéndose traslado del Informe de la Fiscal de fs. 610/654 y 656/671, Prof. Neri Francisco Romero, corriéndose traslado del Informe de la Fiscal de fs. 632/636 y 637/642, Dr. Ricardo Eulogio Bugnart, corriéndose traslado del Informe de la Fiscal de fs. 637/642, Sr. Manuel Gumersindo Sotelo, corriéndose traslado del Informe de la Fiscal de fs. 643/644, Sr. Alberto R. Romero, corriéndose traslado del Informe de la Fiscal de fs. 643/644, Sr. Hugo Horacio Fernández, corriéndose traslado del Informe de la Fiscal de fs. 645/645 vta., Prof. Daniel Oscar Farias, corriéndose traslado del Informe de la Fiscal de fs. 646/646 vta., Prof. Esther Ramona Gauna, corriéndose traslado del Informe de la Fiscal de fs. 647/647 vta., Prof. Fernando Mario Zunino, corriéndose traslado del Informe de la Fiscal de fs. 648/648 vta., Sra. Griselda Moré, corriéndose traslado del Informe de la Fiscal de fs. 649/649 vta., Prof. Alicia Silvia Llana, corriéndose traslado del Informe de la Fiscal de fs. 650/650 vta., e Ing. Agrónomo Carlos Jiménez, corriéndose traslado del Informe de la Fiscal de fs. 651/651 vta., emplazándolos por el término de 30 (treinta) días, plazo máximo permitido por el Art. 46 de la Ley 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, y haciéndoles conocer la constitución de la Sala que entenderá en la causa.

Pone en conocimiento de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), las irregularidades detectadas por la Fiscal actuante en el Capítulo VI - Observaciones, con relación a contribuyentes de ese Organismo detallados en Planilla Anexa XI (fs. 670/671), cuya copia corresponde adjuntar.

RESOLUCIÓN SALA I N° 30/13

EXPTE. N° 403050210-23713-E

Declara responsable a la Sra. Sonia Gabriela Céspedes, ya filiada en autos, y condenarla al pago de la suma de Un mil novecientos diez pesos (\$ 1.910,00) determinada como perjuicio fiscal, suma ésta a la que deberán adicionarse los intereses legales, tasa pasiva, hasta el momento del efectivo pago.

Intima a la responsable al pago de la suma determinada en el Art. 10), en el plazo establecido en el Art. 84 de la Ley N° 4159. Vencido el mismo quedará constituida en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Art. 86 de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Art. 2°) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 51/13 (Sala I)

EXPTE. N° 401030212-25125-E

Aprueba la Rendición de Cuentas del "Instituto de Seguridad Social Seguros y Préstamos - Farmacia, Optica Social y Banco de Prótesis - Ejercicio 2012".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 inc. a) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN SALA I N° 52/13

EXPTE. N° 401130212-25237-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Villa Angela - Ejercicio 2012.

Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Juan Filemón Roldán, a la Sra. Silvia Miani y al Sr. Daniel Ramón González, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Un millón ciento setenta y ocho mil novecientos cincuenta y siete pesos con 76/100 (\$ 1.178.957,76) y Reparos.

Por Secretaría procédase a la apertura del Expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas, a los responsables citados en el artículo 2°), notificándose de la presente y corriéndose traslado del Informe de fs. 98 y vta., emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 460 de la Ley N° 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

RESOLUCIÓN N° 52/13 (Sala I)

EXPTE. N° 401170412-25343-E

Declara responsable al Profesor Ubaldo Fabián Núñez por los hechos objeto de la presente causa, condenándolo al resarcimiento patrimonial de la suma de Tres mil novecientos ochenta y tres pesos (\$ 3.983,00).

Formula observación con alcance de Reparos y aplicación de la multa prevista en el Art. 6°, Apart. 5, inc. a), subinc. 4) de la Ley 4159 por la suma de Quinientos pesos (\$ 500,00), al Profesor Ubaldo Fabián Núñez.

Intima al responsable al pago de las sumas que en concepto de cargo y multa se determinan en los artículos precedentes, en el plazo establecido en el Artículo 84 de la Ley 4159. Vencido el mismo quedará constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86 de la Ley 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 3°) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 71/13 - ACUERDO SALA I

EXPTE. N° 401130112-25096-E

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas de la "Secretaría de Inversión, Asuntos Internacionales y Promoción Provincial - Ejercicio 2012"

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 inc. a) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 74/13 - ACUERDO SALA I

EXPTE. N° 401030212-25137-E

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas de la "Administración Portuaria Puerto de Barranqueras - Ejercicio 2012"

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 77/13 - ACUERDO SALA I

EXPTE. N° 401200312-25306-E

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas del "Instituto de Turismo del Chaco - Ejercicio 2012".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 inc. a) de la Ley 4159.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c.

E:6/11 V:11/12/13

PROVINCIA DEL CHACO

A P A

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA

RESOLUCIÓN N° 1.083-13

Resistencia, 4 noviembre 2013

OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hidrico

al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción IV, Sección A, Manzana 58, parcelas 1 a 22 de la localidad de Fuerte Esperanza, Departamento General Güemes.

RESOLUCIÓN N° 1.088-13

Resistencia, 6 noviembre 2013

OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 111, Mz. 99, Parcela 13, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCIÓN N° 1.096-13

Resistencia, 7 noviembre 2013

OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 114, Parcela 75, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCIÓN N° 1.096-13

Resistencia, 7 noviembre 2013

RECTIFÍCASE a partir de la fecha de su vigencia el cuarto párrafo del considerando y el Artículo 1° de la Resolución N° 1.052/13 exclusivamente en lo concerniente al encuadramiento de los usos permitidos del suelo por riesgo de inundación de la certificación extendida, debiendo entenderse como correcto: debería decir: "...Resolución N° 1.111/98 y su modificatoria Resolución N° 991/13", de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente Resolución y los antecedentes obrantes en el Expediente N° E24-2013-88-E.

RESOLUCIÓN N° 1.139-13

Resistencia, 18 noviembre 2013

OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 110, Parcela 48, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCIÓN N° 1.140-13

Resistencia, 18 noviembre 2013

OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista hidráulico para el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción VI, Sección A, Manzana 3, parcelas 1, 2, 3, 4 y 10, de la localidad de La Clotilde, Departamento O'Higgins.

RESOLUCIÓN N° 1.145-13

Resistencia, 26 noviembre 2013

OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hidráulico para el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección D, Manzana 14, parcelas 1 a 10, de la localidad de Makallé, Departamento General Donovan.

*Arq. María Cristina Magnano**Presidente*

s/c.

E:9/12 V:11/12/13

EDICTOS

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER A RAMON OSCAR BORDA (*alias* "", D.N.I. N° 36.115.648, argentino, soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en Nicolás Rojas Acosta 550 - Villa Las Malvinas, Barranqueras (Chaco), hijo de Germán Borda y de Olimpia, nacido en Resistencia (Chaco), el 29 de enero de 1992, Pront. Prov. N° 0049724 CF y Pront. Nac. N° U1863956), que en los autos caratulados "BORDA, RAMON OSCAR S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. N° 162/11, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución 484, que en

su parte pertinente seguidamente se transcribe: ". AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE a RAMON OSCAR BORDA, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; DISPONIÉNDOSE en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin.- II) SOLICITAR la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado.- III) NOTIFICAR al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, RESERVAR la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido.- IV) NOTIFIQUESE, regístrese, protocolícese, librense recaudos.- Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo. Juez. Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera. Secretario Provisorio. Juzgado de Ejecución Penal N° 1.." Resistencia, 27 de noviembre de 2013. mp.-

*Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera**Secretario Provisorio*

s/c.

E:4/12 V:13/12/13

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE FERNANDEZ, JOSE LIBRADO (D.N.I. N° 30.614.531, argentino, soltero, de ocupación vend. ambulante, domiciliado en Vedia al 3000 B° Don Alberto, Resistencia, hijo de Librado y de María Teresa Escobar, nacido en Resistencia, el 6 de enero de 1972, Pront. Prov. N° 500.831AG), en los autos caratulados "FERNANDEZ, JOSE LIBRADO S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. N° 338/13, se ejecuta la Sentencia N° 108/13 de fecha 08.10.2013, dictada por el/la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I)...II) CONDENANDO al imputado José Librado FERNANDEZ com autor responsable del delito de ROBO EN GRADO DE TENTATIVA -dos hechos en concurso real-(art.164 en funcion con el 42 y 55 del C.P.); Evasión (art. 280 del C.P.) y Robo (art. 164 del C.P.), todos en concurso real (art. 55 del C.P.), a la pena de UN AÑO Y SEIS MESES DE PRISION EFECTIVA, ... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey. Juez. Dra. NROSana Ines Golke. Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal." Resistencia, 14 de noviembre de 2013. pc.-

*Dr. Jorge Raul Lataza Gandini**Secretario*

s/c.

E:4/12 V:13/12/13

EDICTO.- El Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez Juzg. Civ. y Com. N° 17, Secretaría N° 17 a cargo de la Dra. Alejandra Piedrabuena, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Av. Laprida 33, Torre 2, ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los Sres. ACUÑA, Donato, L.E. N° 2.532.392; RESQUIN, Roque Jacinta, DNI (para extranjeros) N° 93.118.718, y de Nilda ACUÑA de VEGA, M.I. N° F.1.127.343, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Acuña, Donato; Resquin, Roque Jacinta y Acuña de Vega, Nilda s/ Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 8.971/13, bajo apercibimiento de ley. Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez. Resistencia, 26 de noviembre de 2013.

*Dra. Alejandra Piedrabuena**Secretaria*

R.N° 153.499

E:4/12 V:9/12/13

EDICTO.- Dr. Carlos Ariel Alonso, Juez titular del Juzgado de Paz de 1ª Categoría de Puerto Tirol, Provincia del Chaco, situado en Julio A. Roca s/N, de Puerto Tirol, Secretaría a cargo de la Dra. Luciana Paola Casali, hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho al haber hereditario de Doña María Ester ROMERO, D.N.I. N° 6.605.061, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Romero, María Ester s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.595/12. Puerto Tirol, 13 de mayo de 2013.

Dra. Carlos Ariel Alonso
Juez de Paz Titular

R.N° 153.500 E:4/12 V:9/12/13

EDICTO.- La Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Don PANTALEFF, Daniel Jorge M.I. 12.555.480 a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**Pantaleff, Daniel Jorge s/Sucesorio**", Expte. N° 1.981/13, que tramita ante la Secretaría N° 3 del Juzgado Civil y Comercial de Segunda Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, con asiento en la Ciudad de P. R. Sáenz Peña. Pcia. R. S. Peña, 21 de noviembre de 2013.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 153.502 E:4/12 V:9/12/13

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez Civil y Comercial N° 2 de Villa Ángela, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de la Sra. Gricelda Beatriz CORDOBA, DNI N° 13.866.351, para que se presenten a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**Córdoba, Gricelda Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 830, año 2013, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres veces. Secretaría, 21 de noviembre de 2013.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 153.504 E:4/12 V:9/12/13

EDICTO.- La Dra. Patricia N. Rocha, Juez Civil y Comercial N° 1 de Villa Ángela, Chaco, calle Lavalle y 9 de Julio (altos), cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores del Sr. Felipe RODA, DNI N° 7.459.756, para que se presenten a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**Roda, Felipe s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 867, año 2013, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres veces. Secretaría, 20 de noviembre de 2013.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 153.505 E:4/12 V:9/12/13

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Villa Ángela Chaco, cita por treinta días a herederos y acreedores de Luis Ramón SUTER, M.I. N° 7.536.702, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Suter, Luis Ramón s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 1.007 Año: 2013.

Publíquese por tres (3) días. Villa Ángela, Chaco, 19 de noviembre de 2013.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 153.510 E:4/12 V:9/12/13

EDICTO.- La Dra. Patricia Rocha –Juez– Juzgado Civil y Comercial N° 1 Terc. Cir. Judicial, con asiento en calle 9 de Julio N° 396, de la localidad de Villa Ángela, Chaco, cita por en el término tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de: BULLON, Marcelina, M.I. 0.916.764, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Bullón, Marcelina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 853, Fo. 602, Año: 2009. Publíquese tres días. Villa Ángela, Chaco, 20 de noviembre de 2013.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 153.513 E:4/12 V:9/12/13

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa –Juez– Juzgado Civil y Comercial N° 2 Terc. Cir. Judicial, de la localidad de Villa Ángela, Chaco, cita por en el término tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de: Elena María KULAWCZYK, L.C. N° 2.421.386, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Kulawczyk, Elena María s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte N° 349/13, a V. S. me presento y como mejor proceda en derecho, digo: que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2. Publíquese tres (3) días. Villa Ángela, Chaco, 19 de noviembre de 2013.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 153.514 E:4/12 V:9/12/13

EDICTO. La Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Juez Civil, Comercial y Laboral N° 2, de la Cuarta Circunscripción, ciudad de Charata, Chaco, cita por tres (3) días de publicaciones a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes del causante Sr. FORESTELLO, Juan, D.N.I. N° 7.925.110, para que en el plazo de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Forestello, Juan s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 992, Año 2013, que se tramitan por ante este Tribunal, sito en Monseñor de Carlo 645, 4° piso, de esta ciudad, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Patricia Lorena Címbaro Canella, Juez Civil, Comercial y Laboral N° 2. Charata, Chaco, 21 de noviembre de 2013.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 153.515 E:4/12 V:9/12/13

EDICTO. El Dr. Emilio Omar, Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral, Circunscripción VI, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Miguel KRONEMBERGER, D.N.I. N° 7.513.458, y Emilia BRAUN, L.C. N° 4.178.506, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Kronemberger, Miguel y Braun, Emilia s/ Juicio Sucesorio**", Expte. 447/13JC, Secretaría a mi cargo. J. J. Castelli, Chaco, 27 de noviembre de 2013.

Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche
Secretaria

R.N° 153.517 E:4/12 V:9/12/13

EDICTO.- El Juzgado de Paz Primera Categoría Especial Barrio Güiraldes, a cargo del Dr. Luis Edgardo Dellamea,

Secretaría a cargo de la Dra. María Julieta Manzur, sito en la calle Soldado Aguilera N° 1795, Barrio Güiraldes, de esta ciudad de Resistencia (Chaco), cita por tres (3) publicaciones, y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a los herederos y acreedores del señor Victoriano SAPORITTI, M.I. N° 3.555.264, y de la señora Amalia FERNANDEZ LUCA, M.I. N° 1.226.194, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: "Saporitti, Victoriano y Fernández Luca, Amalia s/ Juicio Sucesorio", Expte. N° 392 año 2013, todo bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 26 de noviembre de 2013.

María Julieta Manzur
Abogada/Secretaria

R.N° 153.518 E:4/12 V:9/12/13

EDICTO. La Dra. Eloisa Araceli Barreto, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de la Primera Nominación, sito en Avda. Laprida N° 33 Torre 1 planta baja de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco; cita publicación por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores de Cedez Bernardina ZARATE (L.C. N° 6.566.572) y Marcelo Cirilo NAVARRO (M.I. N° 7.144.444) para que durante el plazo de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 702 inc. 1 del CPCC (de facto), en los autos caratulados: "Zárate, Cedez Bernardina y Navarro, Marcelo Cirilo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 9.242/13, que se tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia de la Primera Nominación. Secretaría N° 1, Dra. Cordón. Resistencia, 26 de noviembre de 2013.

Dra. Alba Graciela Cordón
Abogada/Secretaria

R.N° 153.519 E:4/12 V:9/12/13

EDICTO.- Aquiles Amador Riquelme, Juez de Paz Titular de la localidad de Fontana, Provincia del Chaco, sito en la Av. 9 de Julio N° 300, Secretaría a Cargo de/la Dra. Marta Analía Martínez, hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por tres (3) días, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a los herederos, acreedores y a todos los que se considere con derecho a la herencia de Doña Edith Concepción LOPEZ, M.I. N° 13.725.426, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "López, Edith Concepción s/Juicio Sucesorio", Expte. 3.039/13, que se tramita por ante este Juzgado de Paz de la localidad de Fontana. Fontana, 26 de noviembre de 2013.

Marta Analía Martínez
Abogada/Secretaria

R.N° 153.520 E:4/12 V:9/12/13

EDICTO. El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral; de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Don GAMARRA, Adriano, DNI N° 23.181.640, fallecido el día 22 de octubre de 2013, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "Gamarrá, Adriano s/Juicio Sucesorio", (Expte. N° 489/2013), bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 27 de noviembre de 2013.

Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche, Secretaria

R.N° 153.521 E:4/12 V:9/12/13

EDICTO.- Dr. Andrés Martín Saigado –Juez Subrogante– Juzgado Civil y Comercial N° 9, Dra. Susana R. Zaragoza –Secretaria Provisoria– Juzgado Civil y Comercial N° 9, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre II (cuarto piso). Ciudad de Resistencia, Prov. del Chaco; cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. GIMENEZ de BALMACEDA, Bernabela, DNI N° 4.174.714, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. En los autos caratulados: "Giménez de Balmaceda, Bernabela s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 6.289/13. Resistencia, 25 de septiembre de 2013.

Susana R. Zaragoza
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 153.530 E:4/12 V:9/12/13

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Las Garcitas, a cargo del Dr. Fernando José Morán, Juez Titular, y Secretario Provisorio, Sr. Marcelo Alejandro Salusso, sito en Avda. San Martín s/N, Las Garcitas, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días desde la última publicación a herederos y acreedores de Mercedes ZALAZAR, M.I. N° 5.631.790, y Braulia AGUIRRE, M.I. N° 2.453.623, en los autos caratulados: "Zalazar, Mercedes y Braulia Aguirre s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 2.072/10, bajo apercibimiento de Ley.

Marcelo A. Salusso
Of. Aux. de 1ª Secretaría Ad-Hoc

R.N° 153.531 E:4/12 V:9/12/13

EDICTO.- Dra. Ana Belinda Maza, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Quitilipi, Provincia del Chaco, en autos: "Almirón, Oscar Alberto s/ Sucesorio Ab Intestato", Expte. N° 3.056, año 2013, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el Sr. Oscar Alberto ALMIRON, D.N.I. N° 10.170.420. Fecha de fallecimiento: 02 de Noviembre de 2013. Último domicilio real Tierra del Fuego 415, de la ciudad de Quitilipi, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Quitilipi, Chaco, 21 de noviembre de 2013.

Dra. María Rosa Despo
Abogada/Secretaria

R.N° 153.534 E:4/12 V:9/12/13

EDICTO. El Sr. Diego Gabriel Derewicki, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, sito en avenida Laprida N° 33 Torre II piso 3, de la ciudad de Resistencia, cita por tres 3 días a herederos y acreedores de Don PABLO SANTIAGO SCHMIDT, M.I. N° 7.916.561 y emplaza para que dentro del término de treinta días que se contaran a partir de la última publicación, comparezcan hacer valer sus derechos y deduzcan las acciones que por derecho correspondan en los autos caratulados: "Schmidt, Pablo Santiago s/Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 6.651/13, Resistencia, 22 de octubre de 2013.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.N° 153.536 E:4/12 V:9/12/13

EDICTO. Dra. Patricia Lorena Cimbaro Canella, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 2, Charata, sito en Monseñor De Carlo 645, 4° piso, de la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, Secretaría a cargo del Dr. Claudio

Federico Bernad, cita a herederos y acreedores por el término de tres (3) días y emplaza para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos de la Sra. Alcira MENDOZA, D.N.I. N° 6.579.530, en los autos caratulados: "**Mendoza, Alcira s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 984/13. Secretaría, 31 de octubre de 2013.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 153.522 E:4/12 V:9/12/13

EDICTO. La Dra. Delia Galarza, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Gral. San Martín, Chaco, cita por tres días a herederos y acreedores del Sr. Juan Bautista TORALES, D.N.I. N° 7.896.546, emplazándolo por treinta días posteriores a la fecha de la última publicación para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Torales, Juan Bautista s/Sucesorio**", Expte. N° 299/13, bajo apercibimiento de ley. Gral. San Martín, 30 de octubre de 2013.

Yilda Pasotti
Abogada/Secretaria

R.N° 153.524 E:4/12 V:9/12/13

EDICTO.- El Señor Juez de Paz de la ciudad de Charata - Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Dario Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: MAIDANA Mercedes, M.I. N° 0.600.236, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Maidana Mercedes s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 947, F° 268, Año: 2009, bajo apercibimiento de Ley, a cargo de Natalia Pérez Blanco, Abogada - Secretaria. Charata - Chaco, 11 de noviembre de 2013.

Dra. Natalia Pérez Blanco
Secretaria

s/c. E:4/12 V:9/12/13

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo LOPEZ, Edgardo Sebastián (alias "Pucho", D.N.I. N° 33.377.647, argentino, soltero, de ocupación Of. Carpintero, domiciliado en Avellaneda N° 167 -B° San Cayetano, Quitilipi, hijo de y de Olga Albina López, nacido en Quitilipi, el 11 de noviembre de 1987), en los autos caratulados: "**López Edgardo Sebastián s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 204/13, se ejecuta la Sentencia N° 147 de fecha 29/10/2013, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a Edgardo Sebastián LÓPEZ, de circunstancias personales predeterminadas, como CO-AUTOR del delito de Lesiones Graves (arts. 90 y 45 del C.P.) a la pena de **cinco (05) años de prisión**; inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena, y demás accesorias del art. 12 del C.P., sin costas. Fdo.: Dr. Rodolfo Gustavo Lineras -Juez Sala Unipersonal-; Dra. Elina Inés Vigo -Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 27 de noviembre de 2013.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria

s/c. E:4/12 V:13/12/13

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Civil, Comercial y Laboral N° 1, de Charata, Chaco, sito en calle Monseñor de Carlo N° 645, 4º. piso, Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de Don Vladimir PECUCH, M.I. N° 7.529.729, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**Pecuch, Vladimir s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 863/13, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, Charata, Chaco, 25 de septiembre de 2013.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 152.974 E:4/12 V:9/12/13

EDICTO.- Dra. Iride Isabel Grillo, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la Ciudad de Resistencia, sito en López y Planes N° 48, publíquese edictos por tres (3) días, en el Boletín Oficial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Celestina Paredes de Valdez Toledo, M.I. 92.410.259, y José Lázaro Valdez Toledo M.I. 7.906.471, para que dentro de treinta (30) días así lo acrediten, en los autos caratulados "**Paredes de Valdez Toledo, Celestina y Valdez Toledo, Jose Lazaro s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. N° 5869/12. Rcia., 29 octubre 2013.

Rafael Martín Trotti
Abogado/Secretario

R.N° 153.540 E:6/12 V:11/12/13

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel María Grillo, Jueza a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Resistencia, sito en López y Planes 38, cita por tres días, para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos herederos y acreedores de Hugo Iro Guido Limberti Briolini, M.I. N° 7.899.968, en la causa "**Limberti Briolini, Hugo Iro Guido s/Sucesión ab intestato**" Expte. N° 5757/13. Resistencia, 29 de noviembre de 2013.

Rafael Martín Trotti
Abogado/Secretario

R.N° 153.543 E:6/12 V:11/12/13

EDICTO.- Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Resistencia, con domicilio en Roque Sáenz Peña N° 69 de esta ciudad, hace saber por tres (3) días, al Señor MUNDO CUCHER, MAURO DAVID ALBERTO, D.N.I. N° 30.791.883, que en los autos caratulados: "**BANCO SANTANDER RIO S.A. C/MUNDO CUCHER MAURO DAVID ALBERTO S/EJECUTIVO**", Expte. N° 7.543/09, se ha dictado Sentencia Monitoria, que en su parte resolutive dice: "Resistencia, 11 de septiembre de 2009.- AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra MAURO DAVID MUNDO CUCHER hasta hacerse el acreedor integro pago de la suma de pesos diecinueve mil ciento veintiuno con ochenta y nueve centavos (\$ 19.121,89) en concepto de capital reclamado, con más los intereses punitivos a calcular en la forma expuesta en los considerandos, con más impuesto al valor agregado (I.V.A.) a liquidarse sobre los intereses condenados (art. 10 Decreto 692/98). - II.- PRESUPUESTAR la suma de pesos cinco mil setecientos treinta y siete (\$ 5.737,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5) a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositan-

do el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.02, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio al demandado (art. 21°, L. 6002). V.- REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes: WALTER EDUARDO REPETTO, MARIANA SUCATZKY, OMAR DARIO CAMORS y BENJAMIN KAPEICA, en las sumas de pesos seiscientos ochenta y ocho (\$ 688,00) y pesos doscientos setenta y cinco (\$ 275,00), para cada uno, como patrocinantes y apoderados, respectivamente, con más I.V.A., si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y art. 15 de la L.A., tomando como base de cálculo el capital condenado), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja forense y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4° de la Ley 6.002 y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C, el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE, FDO. DRA. BEATRIZ ESTHER CACERES, - JUEZ". Resistencia, 14 de marzo de 2013.

Carlos Soria

Abogado/Secretario Provisorio

R.N° 153.541 E:6/12 V:11/12/13

>*<

EDICTO.- La doctora Ma. Eugenia Barranco Cortes, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de Resistencia, cita durante tres días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por don Samuel Moises Kozák, M.I. N° 7.427.759 y los emplaza para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en autos: "**Kozak, Samuel Moises s/Sucesión Testamentaria**", Expediente N° 8850, Año 2013, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 22 de noviembre de 2013.

Dra. Selva L. Puchot

Secretaria

R.N° 153.544 E:6/12 V:11/12/13

>*<

EDICTO.- El Dr. Jose Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, Segunda Circunscripción, Chaco, cita por tres (3) días, y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores contados a partir de la última publicación del Sr. Oscar Ruiz Diaz, M.I. N° 8.185.402, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "**Ruiz Diaz Oscar s/Sucesorio**" Expte. N° 2401/13, Sec. N° 1, 25 de octubre de 2013. Dr. Francisco J. Morales Lezica - Secretario. 12 noviembre 2013.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)

Secretario

R.N° 153.546 E:6/12 V:11/12/13

>*<

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la segunda circunscripción, en autos **Codutti Bernardo s/Sucesorio**, Expte. 2381/2002 cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Bernardo Codutti DNI 7855574 a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Elba Dolores Paez. Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 24 junio 2013.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)

Secretario

R.N° 153.548 E:6/12 V:11/12/13

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, Secretaría Actuante, a cargo de la Dra. Sara B. Grillo, sito en calle Brown N° 249, 2° Piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Parras, Rosa Mirta y Leguizamon, Jose Miguel s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1417/10, cita por tres (3) días a herederos y acreedores que se considerasen con derecho al haber hereditario del causante Sr. Leguizamon, Jose Miguel, M.I. N° 7.515.793, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 27 de septiembre de 2013.

Sara B. Grillo

Abogada/Secretaria

R.N° 153.550 E:6/12 V:11/12/13

>*<

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Barranqueras, sito en Avda. 9 de Julio N° 5320, Secretaria N° 2 Dra. Marina A. Botello, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, para que comparezcan y lo acrediten a todos los que se consideren con derecho, a los bienes dejados por el causante: Oscar Serra, M.I. N° 3.563.100, en los autos caratulados: "**Serra, Oscar s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 736 /13. Bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 02 de diciembre de 2013. Dra. Marina A. Botello. Abogada-Secretaria.

Dra. Marina Botello

Secretaria

R.N° 153.553 E:6/12 V:11/12/13

>*<

EDICTO.- Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez, del Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19, sito en calle Lopez y Planes N° 36, ciudad, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, y emplaza a herederos y acreedores de los Sres. Citroni Enzo Alciro M.I. 2.395.521 fallecido el día 30/07/04, y Ameri María Noemi M.I. 6.573.288, fallecida el día 19/05/12, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho corresponda en los autos: "**Citroni, Enzo Alciro y Ameri, María Noemi s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 9.312/13. Resistencia, de noviembre del 2013.

Dra. Claudia Rosana Ledesma

Secretaria

R.N° 153.555 E:6/12 V:11/12/13

>*<

EDICTO.- El Dr. Jose Teitelbaum, Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por 3 días y emplaza por 30 días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Rolon Olinda DNI N° 05.646.326, bajo apercibimientos. Ordenado en autos "**Rolon Olinda s/Sucesorio**", Expt. 2420/2013. Secretaria, 07 de noviembre del 2013.

Dra. Silvia Marina Risuk

Secretaria

R.N° 153.557 E:6/12 V:11/12/13

>*<

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2; Secretaria de la Dra. Sara B. Grillo, sito en Brown N° 243 - 2° Piso de esta Ciudad, cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante: Nelida Mercedes Aquino, M.I. N° 5.303.748, para que dentro de los treinta (30) días poste-

riores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: **"Aquino Nelida Mercedes s/Juicio Sucesorio"** Expte. N° 2.101/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia (Chaco), 26 de noviembre de 2013.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 153.561 E:6/12 V:11/12/13

>*<

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Octava Nominación, a cargo del Sr. Diego Gabriel Derewicki -Juez-, Secretaría Autorizante, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 3° Piso de la Ciudad de Resistencia, dispone publicar por tres (03) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores de los causantes Sr. Miguel Anastacio Frete, M.I. N° 7.923.406 y la Sra. Maria Eva Saavedra M.I. N° 6.692.591, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan en los autos caratulados **"Frete Miguel Anastacio y Saavedra, María Eva s/Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 3122/13. Resistencia, 12 de noviembre de 2013.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.N° 153.562 E:6/12 V:11/12/13

>*<

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Claudia Janina Kolnisky, sito en calle Lavalle N° 171, ciudad de Villa Ángela; en autos **"Casañas Arturo y Bonello Luisa s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 80 Folio 61 del año 2013, que se tramita ante el Juzgado de referencia, cita por 03 (tres) días y emplaza por 30 (treinta) días posteriores a su última publicación, a todos los herederos y acreedores de don Casañas Arturo y Bonello Luisa, M.I. N° 0.916.768, que se crean con derecho al haber hereditario a fin de hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Villa Ángela, 09 de octubre de 2013.

Dra. Claudia Yanina Kolonisky
Secretaria

R.N° 153.563 E:6/12 V:11/12/13

>*<

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 20, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 2, Piso 2, Resistencia, a cargo de la Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Secretaria de la Dra. Nancy E. Durán, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores del causante José Francisco Martínez, M.I. N° 7.908.336, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: **"Martínez José Francisco s/Sucesión Ab Intestato"**, Expte. N° 9631/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 03 de diciembre de 2013.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 153.565 E:6/12 V:11/12/13

>*<

EDICTO.- Dra. Silvia Geraldine E. Varas Juez Juzgado Civil y Comercial 22ª Nominación Sec. N° 22 sito en Avda. Laprida 33 Torre 2, Ciudad, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **José Abdón Pfahl M.I. N° 7.407.206** fallecido el 13/10/13 en Exp. N° 8933/13. Resistencia, 27 de noviembre de 2013.

Dra. Adriana M. Lorena Arece, Secretaria

R.N° 153.566 E:6/12 V:11/12/13

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal suplente de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dr. Mario Nadelman, hace saber que, respecto de: PEREZ, Sebastián Facundo Emanuel, argentino, de 20 años de edad, soltero, con estudios secundarios incompletos, D.N.I. N° 36.246.585, domiciliado en calle "Plan Más", casa 2, de la ciudad de Villa Ángela, nacido en esta ciudad en fecha 28/08/1993, hijo de Gustavo Ramón Sosa y de Clara Nilda Pérez, en la causa caratulada: **"Pérez, Sebastián Facundo Emanuel y Jakubizek, Jonathan Andrés s/Robo"**, Expte. N° 17/871/2013 y sus conexas **"Pérez, Sebastián Facundo Emanuel s/Robo"**, Expte. N° 29/883/2013, **"Pérez, Sebastián Facundo Emanuel s/Robo"**, Expte. N° 41/895/13 y **"Pérez, Sebastián Facundo Emanuel s/Robo"**, Expte. N° 45/899/13, se ejecuta la sentencia N° 35 de fecha 04/10/2013, dictada por la Cámara en lo Criminal de esta Circunscripción, en la cual el Tribunal **resuelve:** "1°) Condenar a Sebastián Facundo Emanuel Pérez, de filiación personal obrante en autos, como coautor penalmente responsable del delito de «Robo» en la causa principal, Expte. N° 17/871/2013 (Reg. Fisc. N° 1.212/12) y como autor penalmente responsable en los delitos de «Robo» en las causas conexas N° 29/883/2013 (Reg. Fisc. 558/13), N° 41/895/13 (Reg. Fisc. 559/13), N° 45/899/13 (Reg. Fisc. 46/13), en total – cuatro hechos- en concurso real", a la pena de **cuatro (4) meses** de prisión efectiva, con costas, de la que será parte integrante la tasa de justicia, que asciende a la suma de ciento cincuenta pesos (\$ 150,00) y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente sentencia, bajo apercibimiento de ley, y con imposición de honorarios, por haber sido defendido por defensor particular durante todo el proceso (arts. 12, 29 inc. 3°, 40, 41, 45, 55 y 164 todos del C. Penal y 409, 513, 514, 516 y 517 del C.P.P. y arts. 7° y 24° de la ley 4.182 y su modificatoria ley 6.473)... Notifíquese. Regístrese. Protocolícese. Cúmplase ley 22117. Dése intervención a AFIP, ATP y Caja Forense. Avócase el suscripto. Fdo.: Dr. Daniel Javier Ruiz, Presidente de Trámite. Ante: Dra. Gisela Mariana Oñuk, Secretaria. Cámara en lo Criminal. Villa Ángela, 12 de noviembre de 2013.

Dra. Vigistain, Natalia Yanina
Secretaria Titular

s/c. E:6/12 V:16/12/13

>*<

EDICTO.- El Dr. Héctor Elio Valdivia, Fiscal de Investigación Penal N° 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a ROLON, Iris Clara, que en los autos caratulados: **"Escuadrón 51 Resistencia - Gendarmería Nacional s/Remite actuaciones (s/Infracción art. 189 bis del CP)"**, Expte. N° 13.866/09, se ha dispuesto lo siguiente: "Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs. 63/65, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Rolón, Iris Clara, hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento". Fdo.: Rosalía Beatriz Zozzoli, Juez de Garantías N° 3; María Belén Chapresto, Secretaria. "Resistencia ... de noviembre de

2013. **Visto y considerando:** que a fs. 88 obra informe del que surge que Rolón, Iris Clara no fue habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, declárase la rebeldía del mismo al tenor de lo dispuesto por el art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese la inmediata detención del mismo. Continuando, notifíquese a Rolón, Iris Clara del decreto obrantes a fs. 72 por edicto a tenor de lo dispuesto por el art. 170 del C.P.P., de que se ha dispuesto trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000), el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia durante cinco (5) días, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Librense los recaudos. Not.", Fdo.: Dr. Héctor Elio Valdivia. Dra. Elizabeth Prieto, Secretaria.

Dra. Patricia Lilian Vargas
Abogada/Secretaria

s/c. E:6/12 V:16/12/13

EDICTO.- El Dr. Omar A. Martínez, Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Octava Nominación, sito en calle López y Planes N° 26, ciudad, cita por tres días y emplaza a LAPASINI, Víctor Antonio - DNI N° 8.587.358, para que en el término de cinco (5) días de notificado asuma intervención en los autos caratulados: "**Provincia del Chaco c/Saucedo, Jorge Ricardo y Lapasini, Víctor Antonio y Díaz Muñoz, Emilia y Cambior de Mirón, María Teresa s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 13.110/11, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Fdo. Omar A. Martínez, Juez Civil y Comercial de la Décimo Octava Nominación. Resistencia, 12 de noviembre de 2.013.

Carlos Dardo Lugón
Secretario

s/c. E:6/12 V:11/12/13

EDICTO.- El Juzgado Laboral N° 2 a cargo de la Dra. Elmira Patricia Bustos, Juez Suplente, Secretaria N° 2, sito en Obligado N° 229, 1° Piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres veces a los Derechohabientes del Sr. Oscar Americo MIRANDA (D.N.I. N° 11.184.849), fallecido el 17 de Junio de 2012, en la ciudad de Resistencia, (Chaco), para que en el término de diez días que se contara a partir de la última publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Miranda Oscar Américo c/San Cristóbal S.M. de Seguros Generales y/o Chamaco S.A. y/o Sánchez Mercedes y/o Quien resulte responsable s/Accidente de Trabajo, Etc.**", Expte. N° 79/08. Resistencia, 19 de noviembre de 2.013.

Marcela S. Vañek
Abogada/Secretaria

s/c. E:6/12 V:11/12/13

EDICTO.- El señor Raúl John Paris, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 -5° Piso- Casa de Gobierno, NOTIFICA al señor Cirilo RAMÍREZ el Artículo 1° de la Resolución N° 0192/08 de fecha 10 de Noviembre de 2008, dictada en el Expediente N° 0275/83, que dice: ARTICULO 1° RESCINDIR la Adjudicación en venta otorgada a favor del señor Cirilo RAMÍREZ (M.I.N° 7.416.591), según resolución N° 2.348/85 (fj. 27-28), correspondiente a la Fracción Sud del lote 87, Colonia General Paz, Departamento "Quitilipi", con superficie de 49 has 00as 50 cas., por fallecimiento del mismo y por las razones invocadas en el

considerando de la presente Resolución. Lo dispuesto implica la pérdida de las sumas abonadas por todo concepto por el uso y ocupación del lugar. Firmado Esteban Branco Capitanich a/c. Intervención Instituto de Colonización Provincia del Chaco. Resistencia,

Raúl John Paris
Presidente

s/c. E:6/12 V:11/12/13

EDICTO.- El señor Raúl John Paris, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 -5° Piso- Casa de Gobierno, NOTIFICA al señor KOBERSTEIN, Arnoldo Rodolfo el Artículo 1° de la Resolución N° 1146/11 de fecha 25 de Octubre de 2011, dictada en el Expediente N° 0224/99, que dice: ARTICULO 1°: RESCINDASE la Adjudicación en venta otorgada por Resolución N° 0838 de fecha 12.08.99, a favor del Sr. Arnoldo Rodolfo KOBERSTEIN (DNI N° 7.929.081 DP Las Heras N° 432 Cnel. Du Graty-Chaco) sobre la Fracción Sud de Legua C Lote 38 Zona F del Dpto. Alte. Brown con superficie aprox. de 1250 has., de conformidad a los fundamentos expuestos en el Considerando de la presente, dando asimismo cumplimiento a lo que fuera ordenado según Sentencia N° 177 recaída en autos: "**Puebla Nildo Rubén, Gasko Carlos Esteban; Kaluk Héctor Rubén; Moreno José Pedro s/Estafa Administrativa Pública, Violación Deberes de Funcionario Público y Negociación Incompatibles con la Función Pública**", Expte. N° 1.22068/04 de la Cámara del Crimen N° 2 de nuestra ciudad. ARTICULO N° 2: INTIMAR a cualquier persona que se encuentre en el predio en los términos del art. 70 de la Ley 2.913, a desocupar el mismo en el plazo de (10) diez días de notificada la presente. Firmado Raúl John Paris Presidente - Instituto de Colonización Provincia del Chaco. Resistencia,

Raúl John Paris
Presidente

s/c. E:6/12 V:11/12/13

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Gustavo David VALLEJOS, DNI N° 38.057.683, apodado "Manitos", de 19 años de edad, argentina, de profesión/ocupación, con último domicilio en Av. San Martín y Maipu, Barranqueras, hijo de y de, que en autos caratulados: "**Pérez, María Cecilia s/Denuncia Robo**", Expte. N° 36759/11, a fs. 76 vta. se ha dictado la siguiente resolución: "...TRABAR EMBARGO sobre los bienes del imputado Gustavo David VALLEJOS, de conformidad con lo dispuesto en el art. 501 del CPP, hasta la suma de Pesos Seis mil (\$ 6.000,00)...". Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Juan Martín Bogado - Secretario; y a fs. 84 se dispuso: "...Resistencia, 28/11/13. AUTOS Y VISTOS: ...; CONSIDERANDO: ; RESUELVO: ... "DISPONER LA DETENCIÓN de Gustavo David VALLEJOS, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción del pedido en la Orden del Día Policial. II) NOTIFICAR POR EDICTOS (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 76 vta. y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de DECLARARLO REBELDE.". Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto - Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Myriam Figuera -Secretaria-. Cita y emplaza

za por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de DECLARARLO REBELDE. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa. Saludo a Ud. muy atentamente.

Dra. Miriam Figuera
Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:6/12 V:16/12/13

EDICTO.- El Sr. José Alberto Rozas, Juez de Paz, cita y emplaza por el término de tres (3) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Gimenez Antolin Reyes, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten en los autos caratulados: "**Gimenez Antolin Reyes s/Sucesión Ab-Intestato**" Expte. N° 1651/13. Gral. Pinedo, Chaco, 08 noviembre 2013. Los edictos deberán publicarse en Tipografía helvética N° 6.

Dra. Graciela A. Gomez
Secretaria N° 1

R.N° 153.572 _____ >*< _____ E:9/12 V:13/12/13

EDICTO.- Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 20, Resistencia, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, Segundo Piso, cítese a herederos y acreedores de Ana Emilia Soria, DNI N° 4.534.213, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos. Dese intervención al Ministerio Fiscal y al Asesor de Menores e Incapaces. Cuyo sucesorio declárese abierto en los autos caratulados: "**Soria Ana Emilia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. N° 4304/12. Resistencia, 23 de agosto de 2013.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 153.573 _____ >*< _____ E:9/12 V:13/12/13

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz, Barranqueras Chaco, Sect. 2, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, cita por tres días en el Boletín Oficial (art. 35 L.O. J. P.) a los herederos y acreedores de Andrea Muñoz Garcia, MI N° 10.485.758, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por la causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Muñoz Garcia Andrea s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 6202/07. Barranqueras, 19 de septiembre de 2013.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R.N° 153.574 _____ >*< _____ E:9/12 V:13/12/13

EDICTO.- El Juzgado Laboral N° 3, a cargo de la Juez, Dra. Silvia Cristina Suárez, sito en calle Obligado N° 229, Segundo Piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario, a la Sra. Baricheval, Andrea Julieta DNI N° 25.346.089, para que en el término de diez (10) días, a partir de la última publicación de edicto, comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes que por turno corresponda para que la represente, en los autos caratulados: "**Ortigoza, Julio Norberto c/Silva, Daniel y/o Baricheval, Andrea Julieta s/Des-**

pido", Expte. N° 23.793/04. Resistencia, 24 de noviembre de 2012.

Dra. Laura Gisela Kamer
Secretaria Provisoria

R.N° 153.575 _____ >*< _____ E:9/12 V:13/12/13

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en calle 9 de Julio N° 372, ciudad, cargo de la Dra. Patricia N. Rocha, Juez, Secretaria a cargo de la Dra. Rosana I. Di Pietro, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Peralta Alex Ivan, DNI N° 35.303.505, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que le correspondan en los autos caratulados: "**Peralta Alex Ivan s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte N° 952/13, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Villa Angela, Chaco. Villa Angela, 22 de noviembre de 2013.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

R.N° 153.576 _____ >*< _____ E:9/12 V:13/12/13

EDICTO.- Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, en autos caratulados: "**Borda, Eloy Guillermo y Casafu, Zulma s/Sucesorio**" Expte. N° 2341/13 Sec. 1, se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Eloy Guillermo Borda M.I. N° 7.922.498 y Zulma Casafu M.I. N° 5.879.615. Fdo. Dr. José Teitelbaum -Juez-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 04 de noviembre de 2013.

Dra. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 153.577 _____ >*< _____ E:9/12 V:13/12/13

EDICTO.- Diego Gabriel Derewicki, Juez, del Juzgado Civil y Comercial de la Octava Nominación, Secretaria Lorena Mariana Terada, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, 3° Piso, de la ciudad de Resistencia, emplaza por treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Andrés Odria MI N° 3.584.010, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan en los autos: "**Odria Andrés s/ Sucesión Ab-Intestato**" Expte. N° 5729/13, bajo apercibimientos de ley. Resistencia, 02 de diciembre de 2013.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.N° 153.588 _____ >*< _____ E:9/12 V:13/12/13

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de don Victor Daniel Navarro, D.N.I. N° 14.950.406, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Navarro Víctor Daniel s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 395, Fo. 876 -Año 2013 - Secretaria Única, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 05 noviembre 2013.

Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche
Secretaria

R.N° 153.590 _____ >*< _____ E:9/12 V:13/12/13

EDICTO.- La Dra. Andrea Fabiana Doval Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación de Resistencia, Chaco, ubicado Av. Laprida N° 33 Torre 1, 2do. Piso, cita por tres días y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de Walter Bregi, MI 7.923.420 a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Bregi Walter Abel s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. N° 8403/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 30 de octubre de 2013. Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez. Juzgado Civil y Comercial N° 15. Resistencia, 04 de diciembre de 2013.

Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.N° 153.592 E:9/12 V:13/12/13

EDICTO.- Dr. Rubén Oscar Benítez, Juez suplente de Ejecución Penal de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Alberto De Jesús ALMIRON, DNI N° 30.274.626, de nacionalidad argentina, con 42 años de edad, de estado civil soltero, con instrucción primaria completa, de ocupación jornalero, domiciliado en Lote 136, Miraflores, Chaco, nacido en Margarita Belén, Chaco, el 18 de diciembre de 1970, hijo de León Almirón (f) y de María Luiza Verón (f); quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, se ha dictado la siguiente falla, que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Alberto De Jesús Almirón, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de Abuso sexual gravemente ultrajante agravado, por ser cometido por el encargado de la guarda (art. 119 párrafos 1°, 2° y 4° inc. b del Código Penal), a la pena de **atorce (14) años** de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P.; sin costas. II)... III)... IV)... Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier –Juez Sala Unipersonal– Cámara Primera en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial; Dra. Eliana Inés Vigo –Secretaria–. Juan José Castelli, 4 de diciembre de 2013.

Dr. Diego Martín Santiano
Secretario Provisorio

s/c. E:9/12 V:18/12/13

EDICTO.- Dr. Rubén Oscar Benítez, Juez suplente de Ejecución Penal de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Mariano Primo APARICIO SOSA, DNI no posee, de nacionalidad argentina, con 61 años de edad, de estado civil soltero, analfabeto, de ocupación jornalero, domiciliado en Paraje Primero de Mayo, Miraflores, Chaco, no recuerda lugar ni fecha de nacimiento, hijo de Mario Sosa (f) y de Rosa Mergilda Aparicio (f); quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, se ha dictado la siguiente falla, que en su parte pertinente reza: "...I)... II) Condenando a Mariano Primo Sosa Aparicio, de circunstancias personales predeterminadas, como partícipe necesario del delito de Abuso sexual gravemente ultrajante agravado, por ser cometido por el encargado de la guarda y Corrupción agravada, en concurso ideal (art. 119 párrafos 1°, 2° y 4° inc. b) en función del 45 y art. 125 (3er. párrafo, en función del 54, todos del Código Penal), a la pena de **quince (15) años** de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiem-

po de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P., sin costas. III)... IV)... Fdo.: Mauricio Fabián Rouvier –Juez Sala Unipersonal– Cámara Primera en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial; Dra. Eliana Inés Vigo –Secretaria–. Juan José Castelli, 3 de diciembre de 2013.

Dr. Diego Martín Santiano
Secretario Provisorio

s/c. E:9/12 V:18/12/13

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Paz Letrado, Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: "**Aguirre, Laureana s/Sucesorio**", Expte. N° 2.174, año 2013, Sec. 2, Juzgado de Paz Letrado, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial, citando a herederos y acreedores de Laureana AGUIRRE, D.N.I. N° 1.444.650, fallecida en Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, el día 10 de noviembre de 2008, para que dentro del término de treinta (30) días, los que se comenzará a contar a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado. Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, 29 de noviembre de 2013.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

s/c. E:9/12 V:13/12/13

EDICTO.- Juzgado de Paz Letrado N° 1, a cargo del Dr. Oscar R. Lotero, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Gabriela Pallini, con sede en calle Brown 249, 1° piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho del haber hereditarios del Sr. Héctor ROMERO, M.I. N° 5.627.331, fallecido el día 16 del mes de mayo del 2003, en Resistencia, en los autos: "**Romero, Héctor s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 790/06. Resistencia, 21 de noviembre de 2013.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

s/c. E:9/12 V:13/12/13

EDICTO.- El señor Raúl John París, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 –5° piso– Casa de Gobierno, notifica al señor SANABRIA, Raineiro el Artículo 1° de la Resolución N° 1.885/13 de fecha 25 de octubre de 2013, dictada en el Expediente N° 0900/87, que dice: **Artículo 1°:** Rescindir los términos de la adjudicación en venta otorgada por Resolución N° 0494/88 a favor del Sr. Sanabria, Raineiro, DNI N° 1.652.662, respecto de la fracción Centro Oeste de la Parcela N° 2, Chacra 32, Circunscripción VII (subdivisión del lote 19, Sección 3, Colonia La Tambora) del Departamento 25 de Mayo, superficie de 00 has 70 as, por incumplimiento de obligaciones y por aplicación de los art. 29 inc. a), b) y e) y 32, 33 de la Ley 2.913 y 42 Constitución Provincial y siguientes y concordantes conforme a las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución. Firmado: Raúl John París, Presidente del Instituto de Colonización Provincia del Chaco. Resistencia.

Arq. Raúl John París
Presidente

s/c. E:9/12 V:13/12/13

LICITACIONES

**PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 037/13
EXPEDIENTE N° 166/13**

Objeto: Llamado a licitación para la adquisición de combustibles varios.

Destino: Vehículos del Poder Judicial

Fecha de apertura: 12 de diciembre de 2013

Hora: 08,00

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito en Brown 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 3) **Valor del pliego:** \$ 50,00 (pesos cincuenta) en papel sellado provincial.
- 4) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 hs.
- 5) **Monto estimativo:** \$ 162.500 (pesos ciento sesenta y dos mil quinientos)

C.P. Beatriz Noemí Blanco
Jefa Dpto. Compras y Suministros

s/c. E:29/11 V:9/12/13

>*<

**PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
GESTION PÚBLICA
LICITACION PUBLICA N° 117/2013**

Objeto: Adquisición de variados alimentos para la confección de sesenta mil (60.000) bolsones navideños, que serán distribuidos a las familias con necesidades básicas insatisfechas por medio de la Subsecretaría de Abordaje Territorial dependiente del Ministerio de Desarrollo Social.

Presupuesto oficial: Pesos tres millones novecientos mil (\$ 3.900.000,00)

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 16 de diciembre de 2013, a las 09:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 16.12.2013, a las 09:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 06.12.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos un mil (\$ 1.000,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones
Contrataciones Estratégicas

LICITACION PUBLICA N° 118/2013

Objeto: Adquisición de variados alimentos para 100.000

(cien mil) bolsones alimentarios, que serán destinados a familias de escasos recursos económicos y familias afectadas situaciones climáticas, por el fuego y familias contenidas en refugios, los mismos serán distribuidos a través de la Subsecretaría de Abordaje Territorial dependiente del Ministerio de Desarrollo Social.

Presupuesto oficial: Pesos once millones (\$ 11.000.000,00)

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 16 de diciembre de 2013, a las 10:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 16.12.2013, a las 10:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 06.12.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos dos mil (\$ 2.000,00) sellado de ley (estampillas)

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones
Contrataciones Estratégicas

C.P.N. María Rosalía Dimitroff
Dirección Gral. Contrataciones

s/c. E:4/12 V:9/12/13

>*<

**PROVINCIA DEL CHACO
SERVICIO PENITENCIARIO Y DE
READAPTACIÓN SOCIAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
SECCION COMPRAS
LICITACION PÚBLICA N° 824/13**

Objeto: Adquisición de pan, pan rallado y ravioles, los que serán destinados al racionamiento de seiscientos setenta y cinco (675) personas, distribuidos entre internos, internas, personal de guardia de la División Alcaidía de Resistencia, División Alcaidía de Mujeres, Casa de Pre Egreso San Maximiliano Kolbe y Centro de Atención al Menor Aldea Tres Horquetas, dependiente del Servicio Penitenciario y Readaptación Social.

Presupuesto oficial: Ciento noventa mil (\$ 190.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial, Departamento Administración, Sección Compras, 2° piso, oficina B, Av. Italia N° 253, Resistencia.

Fecha de apertura de sobres: 13 de diciembre de 2013 - 9:00 horas.

Recepción de las ofertas: En el Departamento Administración, Sección Compras, 2° piso, oficina B, Av. Italia N° 253, Resistencia, Chaco.

Venta de pliegos: A partir del día 4 de diciembre en la Sección Compras, Departamento Administración, Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social, de 8:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253, 2° piso, oficina B, ciudad.

Valor del pliego: Pesos doscientos (\$ 200) en sellado de ley.

Carlos Saúl Gisín
Oficial Ayudante

s/c. E:9/12 V:18/12/13

CONVOCATORIAS

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A. CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca por este medio a los señores accionistas del Nuevo Banco del Chaco S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de diciembre de 2013, a las 10:00 horas en primer convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Güemes 102, Resistencia, provincia de Chaco, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 2) Consideración de la renuncia presentada por el señor Director representante de los accionistas Clase "A", CPN Sebastián Andrés AGUILERA.
- 3) Designación de un (1) Director Titular en representación de los accionistas Clase "A", en su caso.
Presidente - Nuevo Banco del Chaco S.A.

Nota: "Los accionistas, para participar en la Asamblea, deberán cumplir con los recaudos previstos por el Art. 238 de la ley de Sociedades Comerciales".

Ing. Rogelio Antonio Camarasa, Vicepresidente
R.N° 153.539 E:4/12 V:13/12/13

>*<

ASOCIACIÓN CIVIL CONSORCIO PRODUCTIVO N° 8 LAS PALMAS LAS PALMAS - CHACO CONVOCATORIA

Señores Asociados: En cumplimiento de lo dispuesto por nuestro Estatuto Social se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 2013, a las 09 horas en el CIC de Las Palmas de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos socios presentes para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.
2. Explicación de los motivos por los que no se realizaron las asambleas anteriores correspondientes
3. Lectura, análisis y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los Ejercicios cerrados el 30/06/2011; 30/06/2012 y 30/06/2013 tratados cada uno por separado
4. Designación de tres socios presentes, para que constituidos en comisión, controlen y verifiquen el escrutinio
5. Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas
6. Consideración de la cuota social.

Nota: Tal como lo establecen los estatutos sociales, el quórum necesario para constituir la Asamblea es de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. Transcurrida una hora de la fijada sin que se haya logrado quórum, se realizará con los socios presentes, siendo sus resoluciones válidas.

Benito Romero, Secretario
Eulogio De Jesús Alvarenga, Presidente
R.N° 153.568 E:9/12/13

>*<

ASOCIACION CIVIL APOSTANDO A LA VIDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Señores Asociados: En cumplimiento de disposiciones

estatutarias convocamos a Asamblea General Ordinaria para el día 27/12/2013 a las 20:00 hs. en el domicilio de la Asociación Civil Apostando a la Vida, sito en Quinta 1 Manzana 17 Departamento 007 del Barrio Güiraldes de la ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura del acta anterior.
- 2) Designación de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea.
- 3) Explicación de los motivos de la convocatoria fuera de término.
- 4) Consideración de las Memorias y Balance, Inventario, cuenta de Gastos y Recursos de los ejercicios cerrados al 30 de junio de 2006; 2007; 2008; 2009; 2010; 2011; 2012, 2013 e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 5) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Dumullard, Leandra Vanesa Pompeya, Secretaria
Escobar de Pucheta, María, Presidente
R.N° 153.569 E:9/12/13

>*<

ASOCIACION JUVENIL COOPERATIVISTA MACHAGAI - CHACO

Señores Socios: En cumplimiento a disposiciones legales vigentes y el Art. 29 de nuestros Estatutos Sociales, la Comisión Directiva de la Asociación Juvenil Cooperativista convoca -fuera de término- a Asamblea General Ordinaria que se realizará en nuestra sede social ubicada en calles Antonio Galizzi y Suipacha de Machagai (Chaco), el día de 20 de diciembre de 2013, a partir de las 20,30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta de la presente Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2.- Informe de la Comisión Directiva sobre los motivos de la realización fuera de término de la Asamblea General Ordinaria.
- 3.- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos, Inventario e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y de Auditoría Externa del Ejercicio N° 9 cerrado el 31 de julio de 2013.

Ocantos Silvio Pedro R., Secretario
Teresita Pamela Silva, Presidente
R.N° 153.570 E:9/12/13

>*<

ASOCIACION CIVIL UNIDAD MACHAGAI - CHACO CONVOCATORIA

En cumplimiento del Estatuto Social de la entidad, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre del año dos trece en la sede social a la hora diez, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Elección de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea.
2. Explicación de los motivos del retraso en la convocatoria a asamblea.
3. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas referidos a los ejercicios econó-

micos N° 1 y 2, cerrados el 30/06/12 y el 30/06/2013 respectivamente.

4. Fijación del importe de la cuota societaria.

Víctor Orlando Guzman, Presidente

R.N° 153.571 E:9/12/13

>*<

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES

CIERVO PETISO – CHACO

CONVOCATORIA

Sres. Asociados: Dando cumplimiento a las disposiciones vigentes, el Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales de Ciervo Petiso, cumple en invitar a Uds. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará el día 20/12/2013 a las 8.30 hs en la sede social sito en planta urbana de la localidad de Ciervo Petiso.

ORDEN DEL DIA

- 1- Consideración de Memoria y Balance-Inventario General
- 2- Renovación total de Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.
- 3- Modificar el plazo de mandato de las autoridades por un plazo de dos años

Claudina Morales, Secretaria

Ortiz Ramón Carlos, Presidente

R.N° 153.579 E:9/12/13

>*<

IGLESIA PENTECOSTAL ARGENTINA "LUZ DE CRSITO"

CONVOCATORIA

Se convoca a los afiliados a la Asamblea General Ordinaria. Local

Fray Capelli 1185

Día: 18-12-13 Hora 21 Hs.

ORDEN DEL DIA

- 1° Memoria del Ejercicio con cierre al 30-09-13
- 2° Consideración de Balance con cierre al 30-09/13.

Escalante E. Susana, Vicepresidenta

R.N° 153.580 E:9/12/13

>*<

ASOCIACIÓN EVANGÉLICA "ASAMBLEA DE DIOS"

LA CLOTILDE

LA CLOTILDE – CHACO

CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en los Art. 4 y 12 de nuestros Estatutos, la Comisión Directiva de la Asociación Evangélica Asamblea de Dios La Clotilde, convoca a sus miembros a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día veintidós de diciembre de 2013 a las veintiuna horas, en su Sede Central de La Clotilde, Chaco para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1- Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Resultados correspondientes al 29 ejercicio cerrado al 30 de junio de 2013.
- 2- Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3- Elección de dos miembros presentes para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 4- Motivo del llamado fuera de término.

Nota: Transcurrida una hora de la fijada en la Convocatoria sin lograr quórum, la Asamblea sesionará válidamente con el número de miembros presentes, siempre que el mismo no sea inferior al total de los miembros de la Comisión Directiva. (Art. 15 de nuestros Estatutos)

María M. Gawrilik, Secretaria

Pastor Pablo Mijaluk, Presidente

R.N° 153.581 E:9/12/13

AMADOR CIVIL NUESTRA VOZ

CONVOCATORIA - ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimados Socios: Que a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por nuestro Estatuto Social y disposiciones legales vigentes, convocamos a Ustedes a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 30 de diciembre de 2013 a las 20 hs. en el local de la Institución sito en calle Colón 276 de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Anterior.
- 2°) Elección de dos asambleístas para que juntamente con el Presidente y el Secretario refrenden el acta de la Asamblea
- 3°) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, Cuadro de Gastos e Ingresos, y del Informe de los Revisores de Cuentas del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2013.
- 4) Conformación de una nueva Comisión Directiva.

Esther Evelin Castaño, Secretaria

José María Murad, Presidente

R.N° 153.583 E:9/12/13

>*<

CONSORCIO PRODUCTIVO DE SERVICIOS RURALES

N° 15 CONCEPCION DEL BERMEJO

CONCEPCION DEL BERMEJO – CHACO

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Socios: en conformidad a los establecido en los artículos 14, 15°, 20°, 21° y 27°) de nuestro estatuto: la Comisión Directiva del Consorcio Prod. Rural N° 15 Concepción del Bermejo convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 20 de Diciembre de 2013, a las 20 hs. en salón de usos múltiples CIC -Concepción del Bermejo, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios para firmar el acta de la presente asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Considerar y aprobar las memorias y balances general, inventarios general e informes de Revisor de Cuentas correspondientes a los ejercicios 2012 y 2013
- 3) Designación de tres socios para integrar la comisión receptora y Escrutadora de votos juntamente con el vocal Titular.
- 4) Renovación parcial de la comisión directiva por terminación de sus respectivos mandatos.

Nota: transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria sin haberse obtenido el quórum, la asamblea se realizará con el número de socios presentes (Artículo 59).

Daniel A. Ruiz, Presidente

R.N° 153.585 E:9/12/13

>*<

CLUB S. Y D. UNION DE MACHAGAI,

MACHAGAI – CHACO

ASAMBLEA

El Club S. y D. Unión de Machagai, convoca a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 16 de Diciembre de 2.013, en Sede del Club, calle Corrientes y Juncal, a las 20,30 hs.

ORDEN DEL DIA

- 1).- Designación de dos asambleístas para que junto al Presidente y Secretario de la Institución, firmen el Acta de la Asamblea.

- 2).- Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de los plazos legales previstos al efecto.
- 3).- Lectura y consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio que finalizara el 31/12/12, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4).- Informe de Presidencia de las tareas realizadas durante el Ejercicio, obras en ejecución y proyectos y obras del presente ejercicio y para el próximo.
- 5).- Se establezca el precio de la cuota social para los siguientes ejercicios.
- 6).- Elección de (3 (tres) Asambleístas para que conformar la Comisión Escrutadora de entre los Socios presentes.
- 7).- Elección de seis (6) miembros de la Comisión Directiva en reemplazo de los siguientes cargos y socios respectivos: Presidente: Juan Meslin Morales, Secretario: Guillermo Perez Orue; Tesorero: Nicolás Richard Magdaleno, Vocales Titulares: 2° Vocal Titular: Mario Ruben Collavino 3do Vocal Titular: Carina Sandra Zalazar y al Revisor de Cuentas Suplente: Hector Osvaldo Mendez. todos por terminación de mandato; quienes los reemplacen y/o fueran reelectos, durarán en sus funciones 2 (dos) ejercicios, de conformidad y bajo las condiciones previstas por los artículos 16, subsiguientes y concordantes del Estatuto Social.
- 7).- Conformación y proclamación de la nueva integración de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de cuentas electas.

Juan Mestín Morales, Presidente

R.N° 153.587

E:9/12/13

>*<
**ASOCIACION CIVIL UNIDAD EJECUTORA LOCAL
 LAS GARCITAS**

PLANTA URBANA S/N° – LAS GARCITAS – CHACO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Señores Asociados: En cumplimiento a las disposiciones estatutarias se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria de socios a realizarse el día 20 de Diciembre de 2013, a las 9,00 horas en el local de la Municipalidad, sito en Av. San Martín s/N°, de la localidad de Las Garcitas (Chaco), a efectos de considerarse, el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Elección de dos socios presentes para firmar conjuntamente con el Secretario y Presidente el Acta de la Asamblea.
2. Informar los motivos por los cuales se convoca fuera de término esta asamblea.
3. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al 12° Ejercicio Económico finalizado el 31 de Julio de 2013.
4. Elección de tres socios para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos para elegir los nuevos miembros de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.
5. Elección de la Comisión Directiva por renovación total. En este acto se deberán elegir nueve (9) miembros titulares, tres (3) suplentes, en reemplazo de los anteriores por finalización de mandatos. Elección de dos (2) Revisores de Cuentas titulares y dos (2) suplentes, en reemplazo de los anteriores por finalización de mandatos.

Esteban Oliver Fernando, Secretario

Aroldo Orlando Hug, Presidente

R.N° 153.589

E:9/12/13

**ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA
 POPULAR "AUGUSTO RAÚL CORTÁZAR"**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Asociados, de acuerdo con lo establecido en art. 22°, de los estatutos sociales, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrar: el día 16 de Diciembre de 2013 a las 09,00 hs., en las instalaciones de la Biblioteca, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- Apertura de la Asamblea.
- 2- Designación de dos Asambleístas para firmar el acta de Asamblea, juntamente con Presidente y Secretario.
- 3- Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el Ejercicio Nro. 19, comprendido entre el 01-10-12 y el 30-09-13.
- 4- Fijación del valor de las cuotas societarias.
- 5- Altas y bajas de socios.

López Graciela Esther, Secretaria

Mierke, Vilma Guadalupe, Presidenta

R.N° 153.591

E:9/12/13

>*<
**SOCIEDAD HÚNGARA DE CULTURA Y SOCORROS
 MUTUOS DE VILLA ANGELA**

Villa Angela – Chaco

CONVOCATORIA

Señores Asociados: De conformidad con lo dispuesto por nuestro Estatuto Social que en su Artículo 28° establece la forma de realización de la Asamblea General Ordinaria. El Consejo Directivo resolvió convocar a la 36° Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Domingo 15 de Diciembre de 2013, en el local sito en calle Hungría 159, sede social de la Sociedad Húngara de Cultura y Socorros Mutuos de Villa Angela, a la hora 9,30 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Nombramiento de 2 (dos) Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea General Ordinaria, juntos con el Presidente.
- 2°) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 3°) Lectura y consideración de la memoria anual, estado de situación patrimonial (balance general), cuadro de bienes de uso, estado de evolución del patrimonio neto, estado de recursos y gastos, estado de origen y aplicación de fondos, planilla discriminatoria de gastos de administración y funcionamiento, notas complementarias a los estados contables informe de la junta fiscalizadora e informe del auditor externo correspondientes al Ejercicio Económico N° 36 Iniciado el 01 de Mayo de 2012 y Cerrado al 30 de Abril de 2.013
- 4°) Fijar el monto de las Cuotas Sociales.
- 5°) Palabras finales.

Nota: *Del Estatuto Social, Título XI, Artículo 35°.* La Asamblea quedará legalmente constituida con la presencia de más de la mitad, más uno del total de los socios con derecho a voto. En caso de no alcanzar el quórum para sesionar, transcurridos treinta minutos de la hora fijada en la Convocatoria, la Asamblea se constituirá cuando el número de asistentes no sea menor al de los Miembros del Consejo de Directivo y el Órgano de Fiscalización Asistentes) y sus Resoluciones serán válidas.

Ida Ester Fodor, Secretaria

José Luis Bischoff, Presidente

R.N° 153.593

E:9/12/13

CONSORCIO CAMINERO N° 69 - TACO POZO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Señores Socios: En cumplimiento de las normas establecidas en nuestro estatuto de funcionamiento. Convocamos a los señores asociados a participar de las deliberaciones de la Asamblea General Ordinaria para tratar el ejercicio económico dos mil doce - dos mil trece, a llevarse a cabo el día Jueves 19 de diciembre de 2013 a las once (11) horas en nuestra sede del Consorcio Caminero, en la localidad de Taco Pozo, para dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 01- Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
 - 02- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria. Balance General, Estados de Resultados, de Evolución, Inventario e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Económico número veintidós (22), iniciado el primero de julio del año dos mil doce y finalizado el treinta de junio de dos mil trece.
 - 03- Consideración y aprobación de altas y bajas de socios.
 - 04- Ratificación o Rectificación de la cuota social,
 - 05- Designación de tres Asambleístas para integrar la mesa receptora y escrutadora de votos.
 - 06- Renovación de los siguientes cargos de Comisión Directiva y Revisora de Cuentas por finalización de sus mandatos. a) Para integrar la Comisión Directiva: (1) un Presidente, (1) un Secretario, (1) un Vocal Suplente Primero, (1) un Vocal Suplente Segundo, (1) un Vocal Suplente Cuarto. b) Para integrar la Comisión Revisora de Cuentas: (1) revisor titular primero y un revisor suplente primero.
 - 07- Proclamación del Socio consorcista de representación necesaria en el cargo de vocal titular tercero, con la previa designación del Concejo Municipal,
 - 08- Proclamación de la nueva Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
 - 09- Palabras a cargo de un integrante de la Comisión.
- De nuestro Estatuto: ART. 28: Para sesionar a la hora fijada en la convocatoria, la Asamblea deberá tener quórum legal formado por la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. Transcurrido sesenta minutos de la hora fijada en la convocatoria, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistente a la Asamblea convocada de acuerdo a la ley 3565, su reglamentación y el presente estatuto.

Peralta Walter F., Secretario
Ibañez Carlos Antonio, Presidente

R.N° 153.594

E:9/12/13

ASOCIACIÓN CIVIL DE AGRÓNOMOS DOCENTES

La Asociación Civil de Agrónomos Docentes, llama a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 16 de Diciembre del 2013, a las 20:30 hs, en su sede Cs 07, Mz 65, Pc 2, B° España-Resistencia Chaco. Para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- a) Regularizar la situación de los órganos directivos de la Asociación.
- b) Aprobar los Estados Contables y Memoria Anual de los periodos 2011-2012, 2012-2013 que por incumplimientos a las normas mencionadas se encuentran ya vencidas.
- c) Regularizar la situación de la entidad frente al órgano

de contralor, con la documentación requerida en los plazos y en las condiciones establecidas en la disposición 004, de la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia del Chaco.

- d) Ratificación o no de los actos celebrados por la anterior Comisión Directiva durante el periodo 2012-2013.

Luis Alejandro Lautaro Brondo, Presidente

R.N° 153.595

E:9/12/13

CLUB ATLÉTICO SAN FERNANDO
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Club Atlético San Fernando convoca a los señores socios de la Institución a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 19 de diciembre de 2013, a partir de las 20,30 hs. en la Sede Social cita en calle Gral. Güemes N° 1.120 de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2°) Designación de dos socios para la firma del Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisores de Cuenta. Periodo 30.09.12/30.09.13
- 4°) Elección de dos (2) Revisores de Cuentas Titulares y dos (2) Revisores de Cuentas Suplentes por finalización de mandato.
- 5°) Informe de Presidencia.

Artículo 27°: Las Asambleas se celebrarán con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto; transcurrida una (1) hora de la fijada para la reunión, la Asamblea se realizará con el número de socios presentes y las resoluciones tendrán fuerza de Ley para los ausentes.

Reinaldo A. Godoy, Secretario
Miguel Angel Solís, Presidente

R.N° 153.596

E:9/12/13

REMATES

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación a cargo de la Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez, Secretaria N° 10, hace saber por tres (3) días, en autos: "**Amarilla Automotores S.A. e/a Transporte 3M S.A. s/Concurso Preventivo – Hoy Quiebra, Expte. N° 18242/02 s/Concurso Especial**" Expte. N° 13149/02 que el Martillero Hugo Guillermo Bel (CUIT. 20-13309986-8), rematará el día 10 de diciembre de 2.013, a la hora 10:00 en calle Don Bosco N° 88, 3° Piso, Of. 26 (Colegio de Martilleros del Chaco), Resistencia, Chaco, el siguiente bien: "Un (1) semirremolque marca Salto, tipo semirremolque, modelo SRF, año 1.995, chasis marca Salto N° 1374, dominio AKD-003". Deudas: Municipalidad (por patente): \$ 2.719,43 al 30/04/11. Se trata de un semirremolque térmico, cuyo equipo de frío se encuentra en mal estado y sin funcionar, el vehículo posee dos ejes, en el cual solo se observan dos ruedas en mal estado. El estado general del bien descrito es malo. Todas las deudas son a cargo del fallido hasta la fecha de subasta. Base: \$ 30.448,45 (correspondiente al crédito verificado) con más IVA si correspondiere. Condiciones: Contado y mejor postor. Comisión: 8% cargo comprador. Exhibición del bien: día 06/12/13 de 16:00 a 18:00 horas en Ruta 11, Km. 999 (Planta de Amarilla Gas S.A.), ciudad. Informes

Martillero actuante en calle Posadas N° 65. TE: 0362-4451208. Resistencia, 28 de Noviembre de 2.013.

Nicolás Alejandro Jokmanovich
Abogado/Secretario

R.N° 153.526 E:4/12 V:9/12/13

>*<

EDICTO.- La Señora Juez de Paz Letrado N° 2, de Resistencia, Chaco, Dra. Silvia Claudia Zalazar, Secretaria N° 4, hace saber por un día que en los autos catatulados: "Vaena Alejandro Saúl c/Susana Mabel Vallejos s/ Juicio Ejecutivo" - Expte. N° 2062/99 que, la Martillera Graciela Sandoval, matrícula 664, rematará el día 12 de diciembre de 2013 a las 08:00 horas en Cuba 540, ciudad, un aire acondicionado marca Whirlpool de 3500 frigorías aproximadamente y un freezer marca Gafa de 240 litros aproximadamente. Condiciones: Sin base, contado, mejor postor. Comisión 10% acto de subasta cargo del comprador. Resistencia, 21 de noviembre de 2013.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 153.586 E:9/12/13

CONTRATOS SOCIALES

ASERRADERO VILLA ANGELA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro. Público de Comercio en los autos caratulados: "Aserradero Villa Angela S.R.L. s/Reconducción de la Sociedad", Expediente N° E3-2013-4191-E, se hace saber por un día que la sociedad denominada "ASERRADERO VILLAANGELA S.R.L.", integrada por los Socios: el Sr. Jorge Raúl VILLANUEVA, DNI 13.866.070, CUIT N° 20-13866070-3, con domicilio en Barrio 90 viviendas Mz. 27 Pc. 25 de la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, Argentino, Comerciante, 53 años, casado con Graciela del Carmen Marquez, D.N.I. N° 17.033.211, y el Sr. Nicolás Martín STIGLAUER, DNI N° 4.850.592, CUIT N° 23-04850592-9, con domicilio en Talcahuano N° 2725 de la ciudad de Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, argentino, comerciante, 77 años, viudo, que por acta de Reunion de Socios de fecha 8 de octubre del año 2013, fue modificada la cláusula segunda del contrato social original, quedando la misma redactada de la siguiente manera: El término de duración de la presente sociedad se prorroga por 15 años más a partir de la fecha 01/12/13 Dejan plenamente ratificadas y subsistentes las demás cláusulas del contrato original. Resistencia, 2 de diciembre de 2013.

C.P.N. Luis Alberto Coria
Inspector General

R.N° 153.578 E:9/12/13

>*<

FINANZAS Y HACIENDAS S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de las Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: "Finanzas y Haciendas Sociedad Anónima s/Cambio de Jurisdicción", Expte. E-3-2013-5719E, se hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 12/10/2012 se resolvió el traslado de domicilio legal por cambio de jurisdicción de la Provincia de Chaco a la Provincia de Santa Fe. Dedicada la Explotación Agropecuaria, Industrialización de Productos del Agro, Forestación; Mandatos, Servicios Agrícolas e Inmobiliaria. Capital Social de \$ 200.000, representado por 2.000 acciones de \$ 100 cada una. Directo-

res: Presidente Titular: Genero, Walter René, DNI 11.281.063, domicilio: Jujuy 1.389 - 3° A, Rosario. Director Titular: Genero, Lucas, DNI 30.792.219, domicilio: Entre Ríos 118 - 1° A, Rosario. Director Titular: Schoning, Claudia Marisa, DNI 23.084.116, domicilio: Avda. Francia 202 Bis - 8° Dpto. 2, Rosario. Director Suplente: Genero, Melisa, DNI 32.621.217, Domicilio: Avda. Wheelwright 1.581 - 1°, Rosario. Fecha. de Inicio de Cargos: 27/12/12. Resistencia, Chaco, 05 de diciembre de 2013.

C.P.N. Luis Alberto Coria
Inspector General

R.N° 153.582 E:9/12/13

>*<

LUCHALA S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Persona Jurídica y Registro Público de Comercio, en autos: "Luchala Sociedad Anónima s/Inscripción del Estatuto Social", Expte. N° E3-2013-8782-E, hace saber por un día que conforme Escrituras N° 289 de fecha 13/08/13, N° 339 de fecha 25/09/13, y N°421 de fecha 20/11/13, los Sres.: RUBERTO, María Lucrecia, DNI N° 3.005.247, viuda, nacida el 7 de octubre de 1932, rentista, con domicilio real en Catamarca 338 de la ciudad de Paraná, Entre Ríos; ALBRECH, Orieta, DNI N° 30.164.769, soltera, nacida el 19 de mayo de 1983, odontóloga, domiciliada en calle Vedia 1155 de Resistencia; y ALBRECHT, Alejandro Olaf Jose, DNI N° 33.730.108, soltero, domiciliado en Vedia 1155, ciudad, nacido el día 2 de marzo de 1989, empleado, han constituido una sociedad denominada "LUCHALA SOCIEDAD ANÓNIMA", con domicilio en calle Vedia N° 1165 de esta ciudad de Resistencia - Chaco. Duración de la Sociedad: 99 años. Objeto: Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: AGRICOLA-GANADERAS: Adquirir, arrendar, explotar y administrar establecimientos agrícola-ganaderos, granjas, chacras, tambos, cabañas y la realización de toda clase de explotación agrícola-ganadera. FIDUCIARIAS: Para la celebración de contratos de fideicomiso, aceptación de fideicomisos para su administración, de garantías, financieros y de cualquier tipo de fideicomiso ejerciendo las actividades y asumiendo las obligaciones previstas en la Ley 24441, sus modificatorias y concordantes. Capital Social: Trescientos cincuenta mil pesos (\$ 350.000), representado por trescientas cincuenta acciones ordinarias, nominativas, no endosables de Pesos Un mil (\$ 1.000) cada una. La Administración está a cargo de un directorio compuesto por: Presidente: RUBERTO María Lucrecia, con domicilio especial constituido en calle Vedia N° 1155, Resistencia; y Director Suplente: Orieta ALBRECHT; las cuales durarán en sus funciones 3 ejercicios. Cierre de ejercicio social: 30 de junio de cada año. La Sociedad prescinde de sindicatura. Resistencia, 05 de Diciembre de 2013.

C.P.N. Luis Alberto Coria
Inspector General

R.N° 153.584 E:9/12/13

>*<

FE DE ERRATAS

Se deja constancia de que por un error se consignó en la edición N° 9.581 de fecha 06 de diciembre de 2013, el número de Decreto que declara de Interés Provincial el acto de inauguración de la sede del **Cursado de la Extensión Aulica de la Carrera de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas**, dependiente de la Universidad Nacional del Nordeste -UNNE-, como el 2.379, siendo el correcto 2.376.